

Resolución Ministerial

N°427-2016-VIVIENDA

Lima, 2 3 DIC. 2016

Visto, el Memorando N° 2418-2016/VIVIENDA-OGPP de la Oficina de General de Planeamiento y Presupuesto del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, y,

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 1 del artículo 25 de la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, establece que corresponde a los Ministerios de Estado, la función de dirigir el proceso de Planeamiento Estratégico, en el marco del Sistema de Nacional de Planeamiento Estratégico y determinar los objetivos sectoriales funcionales nacionales aplicables a todos los niveles de gobierno; aprobar los planes de actuación; y asignar los recursos necesarios para su ejecución, dentro de los límites de las asignaciones presupuestarias correspondientes;

Que, el acápite ii) del numeral 7.2 del artículo 7 del Texto Único Ordenado (TUO) de la Ley Nº 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 304-2012-EF, dispone que el Titular de la entidad es responsable de lograr que los objetivos y las metas establecidas en el Plan Operativo Institucional y Presupuesto Institucional se reflejen en las Funciones, Programas, Subprogramas, Actividades y Proyectos a su cargo;

Que, el artículo 71 numeral 71.2 de la Ley Nº 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, señala que el Presupuesto Institucional se articula con el Plan Estratégico de la Entidad, desde una perspectiva de mediano y largo plazo, a través de los Planes Operativos Institucionales, en aquellos aspectos orientados a la asignación de los fondos públicos conducentes al cumplimiento de las metas y objetivos de la Entidad, conforme a su escala de prioridades;

Que, el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico - CEPLAN mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 26-2014-CEPLAN/PCD, aprueba la Directiva N° 001-2014-CEPLAN, "Directiva General del Proceso de Planeamiento Estratégico – Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico" la misma que señala que el proceso de planeamiento estratégico consta de cuatro fases, una de las cuales es la Fase Institucional;

Que, mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo Nº 010-2016-CEPLAN/PDC, se aprueba la "Guía Metodológica de la Fase Institucional", con la finalidad de orientar el desarrollo de esta fase que será implementada por todas las entidades públicas en sus procesos de planeamiento estratégico;



· V'B'



Que, mediante Ley Nº 30518, publicada con fecha 02 de diciembre de 2016, se aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017 y mediante Resolución Ministerial Nº 426-2016-VIVIENDA, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos y Gastos del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento correspondiente al Año Fiscal 2017;

Que, de acuerdo a los literales b) y g) del artículo 38 del Reglamento de Organizaciones y Funciones (ROF) del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, aprobado por Decreto Supremo N° 010-2014-VIVIENDA, modificado por Decreto Supremo N° 006-2015-VIVIENDA, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto tiene como funciones, el normar y conducir la formulación, seguimiento y evaluación entre otros, el Plan Operativo Institucional; y, el proponer a la Alta Dirección la aprobación, entre otros, de los planes de Ministerio en el marco de la normatividad vigente;

Que, mediante Memorando N° 2418-2016/VIVIENDA-OGPP, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, hace suyo y remite el Informe N° 222-2016-VIVIENDA-OGPP-OPM de la Oficina de Planeamiento y Modernización, donde se establece la pertinencia de aprobar el Plan Operativo Institucional 2017 del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento que adjunta, de acuerdo al Presupuesto Institucional asignado al Ministerio a través de la Ley N° 30518 Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2017; y, se recomienda la prosecución del trámite correspondiente;

De conformidad con lo dispuesto en el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por Decreto Supremo Nº 304-2012-EF; la Ley Nº 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley Nº 30156 Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento; y su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo Nº 010-2014-VIVIENDA, modificado por Decreto Supremo Nº 006-2015-VIVIENDA;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar el Plan Operativo Institucional (POI) 2017 del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, documento que como Anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2.- El Plan Operativo Institucional 2017, podrá ser modificado y/o reformulado durante el proceso de su ejecución a propuesta de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto.

Artículo 3.- Los Órganos y Programas del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento deben remitir a la Oficina General de Planeamiento y











Resolución Ministerial

Presupuesto, el informe de seguimiento y evaluación trimestral y semestral respectivamente, de la ejecución de las metas establecidas en el Plan Operativo Institucional (POI) 2017, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes finalizado cada trimestre del año 2017.

Artículo 4.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (www.vivienda.gob.pe) y en el Portal del Estado Peruano (www.peru.gob.pe) conjuntamente con el Plan Operativo Institucional 2017 que se aprueba por el artículo 1 de la presente Resolución.

Registrese, comuniquese y publiquese

EDMER TRUJILLO MORI Ministro de Vivienda, Construcción y Saneamiento







PROYECTO

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2017

LIMA, DICIEMBRE DEL 2016





ING. EDMER TRUJILLO MORI

MINISTRO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO

CARMEN CECILIA LECAROS VERTIZ

VICEMINISTRA DE VIVIENDA Y URBANISMO

GUSTAVO PABLO OLIVAS ARANDA

VICEMINISTRO DE CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO

RUPERTO ANDRES TABOADA DELGADO

SECRETARIO GENERAL

JUANA ROMULA LOPEZ ESCOBAR

DIRECTORA GENERAL DE LA OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

NUBIE MARALI CHAVEZ TEJEDA

DIRECTORA DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO Y MODERNIZACION



ÍNDICE

I.	PRESENTACIÓN	5
II.	INTRODUCCION	6
III.	FASE ESTRATEGICA	7
	3.1. VISION DEL SECTOR	8
	3.2. Objetivos Estratégicos	8
	3.3. ACCIONES ESTRATEGIAS	10
IV.	FASE INSTITUCIONAL	14
	4.1. MISION INSTITUCONAL	
	4.2. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES	15
	4.3. ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES	18
	4.4. BASE LEGAL	22
	4.5. ORGANIZACIÓN	23
V.	PRESUPUESTO INICIAL DE APERTURA Y METAS FISICAS Y FINANCIERAS	27
	5.1. PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL POR ÓRGANOS, UNIDAD ORGÁI PROGRAMAS	
	5.2. PROGRAMACION DE METAS FÍSICAS	31







SIGLAS Y ACRONIMOS

DM Despacho Ministerial

VMVU Despacho Viceministerial de Vivienda y Urbanismo

VMCS Despacho Viceministerial de Construcción y Saneamiento

DGPRVU Dirección General de Políticas y Regulación en Vivienda y Urbanismo

DV Dirección de Vivienda

DUDU Dirección de Urbanismo y Desarrollo Urbano

DOICP Dirección de Ordenamiento e Integración de Centros Poblados

DGPPVU Dirección General de Programas y Proyectos en Vivienda y Urbanismo

DGCVU Dirección de Gestión y Coordinación en Vivienda y Urbanismo

DEPPVU Dirección de Ejecución de Programas y Proyectos en Vivienda y Urbanismo

DGADT Dirección General de Accesibilidad y Desarrollo Tecnológico

DA Dirección de Accesibilidad

DIDT Dirección de Innovación y Desarrollo Tecnológico

DGPRCS Dirección General de Políticas y Regulación en Construcción y Saneamiento

DS Dirección de Saneamiento
DC Dirección de Construcción

DGPPCS Dirección General de Programas y Proyectos en Construcción y Saneamiento

DGCCS Dirección de Gestión y Coordinación en Construcción y Saneamiento

DEPPCS Dirección de Ejecución de Programas y Proyectos en Construcción y Saneamiento

DGAA Dirección General de Asuntos Ambientales

DGA Dirección de Gestión Ambiental

DEIA Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental

GL Gobierno Local
GR Gobierno Regional

MVCS Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

OGAJ Oficina General de Asesoría Jurídica

OGMEI Oficina General de Monitoreo y Evaluación de Impacto

OM Oficina de Monitoreo

OEI Oficina de Evaluación de Impacto
OCI Órgano de Control Institucional
OGA Oficina General de Administración

OACP Oficina de Abastecimiento y Control Patrimonial

OC Oficina de Contabilidad
OT Oficina de Tesorería

OGGRH Oficina General de Gestión de Recursos Humanos
OATH Oficina de Administración del Talento Humano

OCB Oficina de Compensaciones y Bienestar







OGEI Oficina General de Estadística e Informática
OEEE Oficina de Estudios Estadísticos y Económicos
OTI Oficina de Tecnología de la Información

OGPP Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

OPM Oficina de Planeamiento y Modernización

OI Oficina de Inversiones
OP Oficina de Presupuesto

OCAI Oficina de Cooperación y Asuntos Internacionales

OAC Oficina de Atención al Ciudadano

OGDA Oficina de Gestión Documentaria y Archivo

ODGS Oficina de Dialogo y Gestión Social

OSDN Oficina de Seguridad y Defensa Nacional

OILC Oficina de Integridad y Lucha Contra la Corrupción

OGC Oficina General de Comunicaciones
OPC Oficina de Prensa y Comunicaciones
OII Oficina de Imagen Institucional

OC Órganos Consultivos
CC Comisiones Consultivas
PP Procuraduría Publica

PAHR Programa Presupuestal : Programa de Apoyo al Hábitat Rural

PNVR Programa Nacional de Vivienda Rural

PNT Programa Nacional Tambos

PBFH Programa Bono Familiar Habitacional

PEI Plan Estratégico Institucional

PESEM Plan Estratégico Sectorial Multianual

PMIB Programa de Mejoramiento Integral de Barrios
PGSU Programa de Generación de Suelo Urbano

POI Plan Operativo Institucional

PNSU Programa Nacional de Saneamiento Urbano PNSR Programa Nacional de Saneamiento Rural

PNC Programa Nuestras Ciudades

PREVAED Programa Reducción de la Vulnerabilidad y Atención a la Emergencia por Desastres.

SG Secretaría General







I. PRESENTACIÓN

El 11 de Julio de 2002 el Gobierno promulgó la Ley N° 27779, mediante la cual crea el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento- MVCS, con el objetivo de formular, aprobar, ejecutar y supervisar las Políticas de alcance Nacional aplicables en materia de Vivienda, Urbanismo, Construcción y Saneamiento. Para tal efecto dicta normas de alcance nacional y supervisa su cumplimiento. Su competencia se extiende a las personas naturales y jurídicas que realizan actividades vinculadas a los sectores, Vivienda, Urbanismo, Construcción y Saneamiento. Posteriormente, la Ley N° 30156 publicada en El Peruano el 19 de enero de 2014, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, define la naturaleza jurídica y regula el ámbito de competencias, la rectoría, las funciones y la estructura orgánica básica del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS); y sus relaciones con otras entidades. Además, mediante el Decreto Supremo N° 010-2014-VIVIENDA se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, publicado en El Peruano el 19 de junio del 2014.

El Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento tiene por finalidad normar y promover el ordenamiento, mejoramiento, protección e integración de los centros poblados urbanos y rurales como sistema sostenible en el territorio nacional. Facilita el acceso de la población a una vivienda digna y a los servicios de saneamiento de calidad y sostenibles, en especial de aquella población rural o de menores recursos; promueve el desarrollo del mercado inmobiliario, la inversión en infraestructura y equipamiento en los centros poblados1.

Es así que, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del MVCS, a través de la Oficina de Planeamiento y Modernización, junto al equipo técnico de las Órganos, Unidades Orgánicas y Programas formuló el "Plan Operativo Institucional 2017" del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, dando cumplimiento a lo dispuesto en la Directiva N° 001-2014-CEPLAN, Directiva General del Proceso de Planeamiento Estratégico- Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y su modificatoria, emitida por el ente rector en planeamiento estratégico, Centro Nacional de Planeamiento Estratico — CEPLAN.

El Proyecto de Plan Operativo Institucional- POI es el resultado del proceso de planificación y constituye la hoja de ruta del trabajo que se realizará durante el año 2017. En él se programan las actividades, tareas y proyectos que desarrollarán los distintos órganos, unidades orgánicas y programas del Ministerio, a fin de cumplir con las acciones estrategias y por consiguiente a los objetivos y metas previstas, haciendo uso eficiente de los recursos asignados.

El Proyecto de Plan Operativo Institucional 2017, ha sido elaborado contemplando las acciones estratégicas institucionales identificadas en el Plan Estratégico Institucional 2016-2018 y el Presupuesto Inicial de Apertura del MVCS para el año fiscal 2017.

El Proyecto de Plan Operativo Institucional, enfatiza la Gestión por Resultados, que se viene ejecutando en el marco de las políticas señaladas por la Alta Dirección del MVCS, el mismo que introduce un cambio en la forma de gestionar el presupuesto, partiendo de una visión integral de planificación y la articulación de acciones y actores para la consecución de resultados.



Ley Nº 30156 – Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.





II. INTRODUCCION

La nueva gestión pública basada en resultados exige que los diferentes niveles de gobiernos, sean flexibles y transparentes sus procesos y que generen valor público frente a las demandas y necesidades de la población. Sobre esa base, se presenta el Plan Operativo Institucional 2017 del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, el cual se convierte en una herramienta que sirve para la identificación de las actividades operativas y sus tareas, los cuales responden a cumplir las acciones estratégicas institucionales y por consiguiente cumplir con los objetivos estratégicos institucionales del Plan Estratégico Institucional 2016-2018, el mismo que a su vez se enmarca en los lineamientos del Plan Estratégico Sectorial Multianual 2016-2021 del Sector Vivienda, Construcción y Saneamiento.

El Plan Operativo Institucional – POI es el instrumento de gestión que permite monitorear la realización de las metas priorizadas por la institución en un periodo de un (01) año, así como, la ejecución presupuestaria programada, que se refleja en el cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales.

Este documento de gestión está diseñado para que los funcionarios y servidores públicos que dirigen y laboran en los Órganos, Unidades Orgánicas y Programas, respondan de manera organizada y articulada a las exigencias propias de los procesos priorizados, evitando duplicidad de funciones; todo ello, para elevar la eficiencia, y efectividad de la gestión del Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento.

Para la formulación del presente Proyecto de Plan Operativo Institucional 2017, se ha empleado la "Guía Metodológica de la Fase Institucional del Planeamiento Estratégico" aprobada mediante la resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 010-2016-CEPLAN/PCD, el cual se enmarca sobre la Cadena de Resultados; es decir, la identificación de resultados y productos, buscando fortalecer la toma de decisiones en base a resultados, optimizando para ello los recursos, haciendo uso de la información, estableciéndose acciones estratégicas, actividades, metas e indicadores de actividades, de manera articulada con las estrategias, indicadores y metas establecidas en el Plan Estratégico Institucional 2016-2018; y del Plan Estratégico Sectorial Multianual 2016-2021 del Sector Vivienda, Construcción y Saneamiento, que establece los lineamientos de política sectorial del MVCS.

El Plan Operativo Institucional del MVCS para el año Fiscal 2017 presenta las siguientes secciones:

- La primera sección, aspectos estratégicos del Sector que contiene la Visión, Objetivos Estratégicos Sectoriales y Acciones Estratégicas;
- La segunda sección, presenta la Misión institucional, Objetivos Estratégico Institucionales, Acciones Estratégicas Institucionales e Indicadores de los Órganos, Unidades Orgánicas y Programas, Marco Legal y Organización del Ministerio.
- La tercera sección, presenta el Presupuesto Inicial de Apertura (PIA) asignado al MVCS y su desagregado por cada Órgano y Programa Presupuestal a nivel genérica de gasto y su programación de Metas Físicas a desarrollar durante el Año Fiscal 2017.

En Anexo se presenta en detalle la programación de las actividades y proyectos de cada Órgano, Unidad Orgánica y Programas del MVCS.





III. FASE ESTRATEGICA

- 3.1. Visión Sectorial.3.2. Objetivos Estratégicos y3.3. Acciones Estratégicas.









3.1. VISION DEL SECTOR.

La visión es la imagen futura que el Sector, espera alcanzar con respecto a la situación de la población objetivo, en el marco de sus competencias. La visión del Sector Vivienda, Construcción y Saneamiento conformado por el Ministerio, sus Organismos Públicos adscritos y Entidades adscritas está expresada en la declaración siguiente:

VISIÓN

"Los peruanos viven en un territorio ordenado, en centros poblados urbanos y rurales sostenibles, en viviendas seguras, con servicios de agua y saneamiento de calidad":

Hacia el año 2021, se estima que el Perú tendrá entre 33 millones 149 mil habitantes y al año 2050 llegará a los 40 millones 111 mil personas.² El Perú, al igual que varios países de América Latina, ha experimentado un crecimiento acelerado de su población; así como una tendencia creciente hacia la urbanización, impulsada por el éxodo de la población del campo hacia la ciudad, y del interior del país hacia Lima Metropolitana.

3.2. Objetivos Estratégicos

Los objetivos estratégicos del Sector Vivienda, Construcción y Saneamiento, están orientados a la reducción de las principales brechas de servicios en el ámbito de su competencia, tales como el déficit de vivienda, agua, saneamiento, formalización de la propiedad predial y equipamiento urbano en los centros poblados del país.

Con esta perspectiva, se han determinado siete objetivos estratégicos para el periodo 2016 - 2021, los cuales se detallan a continuación:

OE 1: Mejorar el ordenamiento de los centros poblados urbanos y rurales.

Este objetivo se orienta a promover la ocupación ordenada de los centros poblados urbanos y rurales del país, a través del fortalecimiento de las capacidades en gestión urbana, la planificación del desarrollo urbano y la articulación de las intervenciones de los tres niveles de gobierno y del sector privado.

Asimismo, busca asegurar las condiciones básicas que deben tener los centros poblados urbanos y rurales para mejorar la calidad de vida de las personas que en ellos habitan, incluyendo la adecuada disposición de los bienes inmuebles del Estado y comprende las acciones de prevención de riesgos de desastres.



Tomado de INEI. Estado de población peruana 2013.



OE 2: Incrementar el acceso de la población a una vivienda segura.

Se orienta a la reducción del déficit habitacional existente; es decir, lograr que cada familia resida en una vivienda que le asegure un nivel adecuado de calidad de vida. Este objetivo se basa en la promoción del acceso a nuevas viviendas y la mejora de las existentes; para ello se requerirá la generación y regeneración del suelo urbano sub utilizado, así como el desarrollo de productos que faciliten, con prioridad, el acceso de las familias de bajos ingresos a viviendas seguras con servicios de calidad.

OE 3: Disminuir la informalidad de la propiedad predial urbana.

Este objetivo estratégico se orienta a reducir la informalidad existente en la tenencia de los predios urbanos, a través de la titulación y así generar derechos de propiedad inmueble con seguridad jurídica permanente en el tiempo. Así como la recuperación de los predios del Estado afectados por invasiones, estafas y otros.

OE 4: Incrementar la oferta del sector inmobiliario y de la industria de la construcción.

Este objetivo estratégico, se orienta a promover el desarrollo del sector inmobiliario del país y de la industria de la construcción, primordialmente para asegurar la oferta de viviendas a la población, edificaciones e infraestructura urbana, evitando la tugurización de las ciudades. En este sentido, este objetivo busca la mejora continua de las capacidades de la industria de la construcción, promoviendo la formación de personal especializado y la investigación de nuevas tecnologías y sistemas constructivos, la promoción de la inversión empresarial para programas de viviendas y el desarrollo de la normatividad de la industria de la construcción.

OE 5: Incrementar el acceso de la población rural a servicios de agua y saneamiento sostenibles y de calidad.

Este objetivo se orienta a lograr que la población rural pueda acceder a adecuados servicios de agua y saneamiento, que les permita mejorar su calidad de vida y reducir la prevalencia de enfermedades derivadas del consumo de agua no apta para la salud. Este objetivo busca la ampliación de la infraestructura de agua y saneamiento, la adecuada administración de los servicios de agua y saneamiento a través de las JASS y de otros operadores comunitarios, el fortalecimiento de las Áreas Técnicas Municipales (ATM) como soporte básico a la gestión de las JASS, así como la sensibilización de la población de las zonas rurales en el adecuado uso de estos servicios.

OE 6: Incrementar el acceso de la población urbana a servicios de agua y saneamiento sostenibles y de calidad.

NUBIE CHAVEZ NO Directora

Este objetivo se orienta a lograr que la población urbana acceda a adecuados servicios de agua y saneamiento. Comprende la ampliación y desarrollo de la infraestructura necesaria para alcanzar los servicios de agua y saneamiento a toda la población urbana y en la mejora de la gestión por parte de las empresas o entidades prestadoras, para la sostenibilidad de





la provisión de estos servicios; un aspecto importante que contribuirá a este es la sensibilización a la población de las zonas urbanas en el adecuado uso de estos servicios. Otro elemento importante en el marco de este objetivo consiste en la implementación de asociaciones público-privadas para incrementar la oferta de los servicios de agua y saneamiento.

OE 7: Mejorar la capacidad de gestión de las instituciones del Sector.

Este objetivo se orienta a modernizar la gestión de las instituciones que conforman el Sector, con miras a brindar un mejor servicio a sus usuarios. Comprende el reforzamiento del planeamiento sectorial e institucional, la gestión por procesos y para resultados, la simplificación administrativa, la incorporación al Servicio Civil y el desarrollo del sistema de información, seguimiento, monitoreo y evaluación. Comprende también el fortalecimiento de las capacidades de los recursos humanos, la implementación de la política de seguridad y salud en el trabajo y la mejora de las condiciones físicas y de seguridad de las sedes de las instituciones del Sector.

3.3. ACCIONES ESTRATEGIAS

Sobre la base del análisis de las capacidades del sector se han determinado las principales acciones estratégicas para el logro de los objetivos estratégicos, las mismas que se mencionan a continuación:

OBJETIVOS ESTRATEGICOS		ACCIONES ESTRATÉGICAS
	1.1	Formulación y difusión de políticas, normas, planes y programas y otros instrumentos para la gestión del desarrollo urbano y la gestión del riesgo de desastres.
	Ind.	Gobiernos sub nacionales capacitados en políticas, normas y otros instrumentos para la gestión del desarrollo urbano y riesgo de desastres.
	1.2	Dotación de instrumentos técnicos y mecanismos que faciliten y promuevan la inversión privada en el desarrollo urbano.
	Ind.	Convenios de Asociación Público Privada.
OE 1: Mejorar el	1.3	Desarrollo e implementación de proyectos de infraestructura y equipamiento estratégicos para el desarrollo urbano.
ordenamiento de los	Ind.	Número de Proyectos de inversión ejecutados.
centros poblados urbanos y rurales.	1.4	Dotación de infraestructura y equipamiento para ámbitos urbanos en situación de pobreza.
Ind		Número de Proyectos de inversión en ámbitos urbanos en situación de pobreza ejecutados.
	1.5	Implementación de plataformas de servicios para la articulación de las intervenciones del Estado en ámbitos rurales con población dispersa.
	Ind.	Plataformas de servicios implementados.
	1.6	Gestión de los Bienes Inmuebles del Estado.
	Ind.	Predios incorporados al Portafolio de bienes Inmuebles.
	Ind.	Predios entregados del Portafolio de bienes inmuebles.



	1.7	Certificación de profesionales para la administración de los bienes inmuebles del Estado a los tres niveles de Gobierno.		
	Ind.	Número de profesionales certificados		
	2.1	Formulación y difusión de políticas, normas, planes y programas y otros instrumentos para promover y gestionar el acceso de la población a una vivienda segura.		
	Ind.	Gobiernos Sub nacionales capacitados en políticas, normas y otros instrumentos para la gestión del subsector vivienda.		
	2.2	Desarrollo de capacidades de los Gobiernos Locales para la adecuada vigilancia de edificaciones para vivienda seguras.		
	Ind.	Gobiernos Locales participan en capacitación sobre adecuadas prácticas de vigilancias de edificaciones para viviendas seguras.		
OE 2:	2.3	Generación y recuperación de suelo para programas de vivienda y áreas para servicios complementarios.		
Incrementar el acceso de la población a una	Ind.	Terrenos adjudicados		
vivienda segura.	2.4	Promoción, difusión, asistencia técnica y financiera para promover el acceso de la población a viviendas nuevas en ámbitos urbanos.		
	Ind.	Número de viviendas nuevas incorporadas		
	2.5	Promoción, Difusión, asistencia técnica y financiera, para el mejoramiento de viviendas en el ámbito urbano.		
	Ind.	Número de viviendas urbanas mejoradas		
	2.6	Promoción, difusión, asistencia técnica y financiera, para el mejoramiento de viviendas en ámbitos rurales.		
	Ind.	Número de viviendas rurales mejoradas		
	2.7	Desarrollo de capacidades de las familias rurales en sistemas constructivos apropiados.		
	Ind.	Familias capacitadas en sistemas constructivos		
	3.1	Desarrollo de capacidades técnicas y administrativas a las Municipalidades provinciales para la formalización de la propiedad.		
OE 3: Disminuir la	Ind.	Municipalidades provinciales capacitadas en aspectos técnicos y administrativos para formalización de la propiedad		
informalidad de la	3.2	Continuar con el proceso de formalización de los predios urbanos informales.		
propiedad predial	Ind.	Posesiones Informales hasta el 31 de Diciembre 2004 ³ formalizadas.		
urbana.	Ind.	Posesiones Informales ocupadas entre el 01 de Enero 2005 al 24 de Noviembre 2010, formalizadas.		
	3.3	Recuperación de predios del Estado		
	Ind.	Predios recuperados		
	3.4	Registro de predios estatales en el SINABIP		
	Ind.	Numero de predios registrados en el SINABIP.		
		Fortalecimiento de las capacidades de los gobiernos sub nacionales en la temática del sub sector construcción.		

NUBIE CHAVEZ Directora

³ Considerando posesiones informales que ocupan el área afectada por el sismo del 2007 (hasta el 14Ago2008).





Ind. Gobiernos subnacionales capacitados en materia de construcción. 4.2 Formación de Recursos Humanos para la industria de la construcción. 4.3 Desarrollar la investigación y la certificación de nuevos sistemas constructivos Ind. Investigaciones realizadas 4.4 Promover mecanismos de acceso al crédito inmobiliario. Ind. Productos crediticios provistos por el Fondo Mi Vivienda Fortalecimiento de las capacidades de los gobiernos sub nacionales, par desarrollo de los servicios de saneamiento rural. Ind. Gobiernos sub nacionales que participan en la capacitación sobre la promocide los servicios de agua y saneamiento. Dotar de sistemas de agua y saneamiento a la población rural. Nuevas Conexiones domiciliarias de agua potable en el ámbito rural. Nuevas instalaciones de saneamiento en el ámbito rural. Asistencia técnica para el mejoramiento de la gestión de los operadores la administración de los servicios de agua y saneamiento en el ámbito rural. Número de JASS capacitadas. Capacitación para el uso adecuado de los servicios de agua y saneamiento en én ámbitos rurales.			
y de la industria de la construcción. Ind. Personas capacitadas en sistemas constructivos 1.			
Ind. Personas capacitadas en sistemas constructivos A,3 Desarrollar la investigación y la certificación de nuevos sistemas constructiva Ind. Investigaciones realizadas 4.4 Promover mecanismos de acceso al crédito inmobiliario. Ind. Productos crediticios provistos por el Fondo Mi Vivienda Fortalecimiento de las capacidades de los gobiernos sub nacionales, par desarrollo de los servicios de saneamiento rural. Ind. Gobiernos sub nacionales que participan en la capacitación sobre la promocida los servicios de agua y saneamiento. 5.2 Dotar de sistemas de agua y saneamiento a la población rural. Ind. Nuevas Conexiones domiciliarias de agua potable en el ámbito rural. Ind. Nuevas instalaciones de saneamiento en el ámbito rural. S.3 Asistencia técnica para el mejoramiento de la gestión de los operadores la administración de los servicios de agua y saneamiento en el ámbito rural. Número de JASS capacitadas. Capacitación para el uso adecuado de los servicios de agua y saneamiento Capacitación para el uso adecuado de los servicios de agua y saneamiento Capacitación para el uso adecuado de los servicios de agua y saneamiento Capacitación para el uso adecuado de los servicios de agua y saneamiento Capacitación para el uso adecuado de los servicios de agua y saneamiento Capacitación para el uso adecuado de los servicios de agua y saneamiento Capacitación para el uso adecuado de los servicios de agua y saneamiento Capacitación para el uso adecuado de los servicios de agua y saneamiento Capacitación para el uso adecuado de los servicios de agua y saneamiento Capacitación para el uso adecuado de los servicios de agua y saneamiento Capacitación para el uso adecuado de los servicios de agua y saneamiento Capacitación para el uso adecuado de los servicios de agua y saneamiento Capacitación para el uso adecuado de los servicios de agua y saneamiento Capacitación para el uso adecuado de los servicios de agua y saneamiento Capacitación para el uso adecuado de los servicios			
Ind. Investigaciones realizadas 4.4 Promover mecanismos de acceso al crédito inmobiliario. Ind. Productos crediticios provistos por el Fondo Mi Vivienda 5.1 Fortalecimiento de las capacidades de los gobiernos sub nacionales, par desarrollo de los servicios de saneamiento rural. Ind. Gobiernos sub nacionales que participan en la capacitación sobre la promocide los servicios de agua y saneamiento. Dotar de sistemas de agua y saneamiento a la población rural. Ind. Nuevas Conexiones domiciliarias de agua potable en el ámbito rural. Ind. Nuevas instalaciones de saneamiento en el ámbito rural. Asistencia técnica para el mejoramiento de la gestión de los operadores la administración de los servicios de agua y saneamiento en el ámbito rural. Número de JASS capacitadas. Capacitación para el uso adecuado de los servicios de agua y saneamiento			
4.4 Promover mecanismos de acceso al crédito inmobiliario. Ind. Productos crediticios provistos por el Fondo Mi Vivienda 5.1 Fortalecimiento de las capacidades de los gobiernos sub nacionales, par desarrollo de los servicios de saneamiento rural. Ind. Gobiernos sub nacionales que participan en la capacitación sobre la promoc de los servicios de agua y saneamiento. 5.2 Dotar de sistemas de agua y saneamiento a la población rural. Ind. Nuevas Conexiones domiciliarias de agua potable en el ámbito rural. Ind. Nuevas instalaciones de saneamiento en el ámbito rural. Servicios de agua y saneamiento de la gestión de los operadores la administración de los servicios de agua y saneamiento en el ámbito rural. Asistencia técnica para el mejoramiento de la gestión de los operadores la administración de los servicios de agua y saneamiento en el ámbito rural. Número de JASS capacitadas. Capacitación para el uso adecuado de los servicios de agua y saneamiento	os.		
Ind. Productos crediticios provistos por el Fondo Mi Vivienda 5.1 Fortalecimiento de las capacidades de los gobiernos sub nacionales, par desarrollo de los servicios de saneamiento rural. Ind. Gobiernos sub nacionales que participan en la capacitación sobre la promoc de los servicios de agua y saneamiento. 5.2 Dotar de sistemas de agua y saneamiento a la población rural. Ind. Nuevas Conexiones domiciliarias de agua potable en el ámbito rural. Ind. Nuevas instalaciones de saneamiento en el ámbito rural. Servicios de agua y saneamiento en el ámbito rural. Asistencia técnica para el mejoramiento de la gestión de los operadores la administración de los servicios de agua y saneamiento en el ámbito rusal. Número de JASS capacitadas. Capacitación para el uso adecuado de los servicios de agua y saneamiento en el ámbito rusal.			
Fortalecimiento de las capacidades de los gobiernos sub nacionales, par desarrollo de los servicios de saneamiento rural. Ind. Gobiernos sub nacionales que participan en la capacitación sobre la promos de los servicios de agua y saneamiento. 5.2 Dotar de sistemas de agua y saneamiento a la población rural. Ind. Nuevas Conexiones domiciliarias de agua potable en el ámbito rural. Ind. Nuevas instalaciones de saneamiento en el ámbito rural. Asistencia técnica para el mejoramiento de la gestión de los operadores la administración de los servicios de agua y saneamiento en el ámbito rusal. Número de JASS capacitadas. Capacitación para el uso adecuado de los servicios de agua y saneamiento. Capacitación para el uso adecuado de los servicios de agua y saneamiento.			
Fortalecimiento de las capacidades de los gobiernos sub nacionales, par desarrollo de los servicios de saneamiento rural. Ind. Gobiernos sub nacionales que participan en la capacitación sobre la promos de los servicios de agua y saneamiento. 5.2 Dotar de sistemas de agua y saneamiento a la población rural. Ind. Nuevas Conexiones domiciliarias de agua potable en el ámbito rural. Ind. Nuevas instalaciones de saneamiento en el ámbito rural. Asistencia técnica para el mejoramiento de la gestión de los operadores la administración de los servicios de agua y saneamiento en el ámbito rusal. Número de JASS capacitadas. Capacitación para el uso adecuado de los servicios de agua y saneamiento.			
Ind. Gobiernos sub nacionales que participan en la capacitación sobre la promocide los servicios de agua y saneamiento. 5.2 Dotar de sistemas de agua y saneamiento a la población rural. Ind. Nuevas Conexiones domiciliarias de agua potable en el ámbito rural. Ind. Nuevas instalaciones de saneamiento en el ámbito rural. Servicios de agua y saneamiento en el ámbito rural. Asistencia técnica para el mejoramiento de la gestión de los operadores la administración de los servicios de agua y saneamiento en el ámbito rural. Número de JASS capacitadas. Capacitación para el uso adecuado de los servicios de agua y saneamiento	a el		
de los servicios de agua y saneamiento. 5.2 Dotar de sistemas de agua y saneamiento a la población rural. Ind. Nuevas Conexiones domiciliarias de agua potable en el ámbito rural. Ind. Nuevas instalaciones de saneamiento en el ámbito rural. Servicios de agua y saneamiento en el ámbito rural. Asistencia técnica para el mejoramiento de la gestión de los operadores la administración de los servicios de agua y saneamiento en el ámbito rusal. Número de JASS capacitadas. Capacitación para el uso adecuado de los servicios de agua y saneamiento.			
OE 5: Incrementar el acceso de la población rural a servicios de agua y saneamiento sostenibles y de calidad. 5.2 Dotar de sistemas de agua y saneamiento a la población rural. Ind. Nuevas Conexiones domiciliarias de agua potable en el ámbito rural. Nuevas instalaciones de saneamiento en el ámbito rural. Asistencia técnica para el mejoramiento de la gestión de los operadores la administración de los servicios de agua y saneamiento en el ámbito rusal. Número de JASS capacitadas. Capacitación para el uso adecuado de los servicios de agua y saneamiento.	ion		
Ind. Nuevas Conexiones domiciliarias de agua potable en el ámbito rural. Ind. Nuevas Conexiones domiciliarias de agua potable en el ámbito rural. Ind. Nuevas instalaciones de saneamiento en el ámbito rural. Servicios de agua y saneamiento en el ámbito rural. Asistencia técnica para el mejoramiento de la gestión de los operadores la administración de los servicios de agua y saneamiento en el ámbito rural. Ind. Nuevas Conexiones domiciliarias de agua potable en el ámbito rural. Asistencia técnica para el mejoramiento de la gestión de los operadores la administración de los servicios de agua y saneamiento en el ámbito rural. Ind. Nuevas Conexiones domiciliarias de agua potable en el ámbito rural. Asistencia técnica para el mejoramiento de la gestión de los operadores la administración de los servicios de agua y saneamiento en el ámbito rural. Ind. Ouevas Conexiones domiciliarias de agua potable en el ámbito rural.			
servicios de agua y saneamiento sostenibles y de calidad. Asistencia técnica para el mejoramiento de la gestión de los operadores la administración de los servicios de agua y saneamiento en el ámbito ru Número de JASS capacitadas. Capacitación para el uso adecuado de los servicios de agua y saneamiento			
saneamiento sostenibles y de calidad. 5.3 Ia administración de los servicios de agua y saneamiento en el ámbito ru Ind. Número de JASS capacitadas. Capacitación para el uso adecuado de los servicios de agua y saneamiento en el ámbito ru 5.4			
sostenibles y de calidad. Ia administración de los servicios de agua y saneamiento en el ámbito ru Número de JASS capacitadas. Capacitación para el uso adecuado de los servicios de agua y saneamiento en el ámbito ru Número de JASS capacitadas.	en		
calidad. Capacitación para el uso adecuado de los servicios de agua y saneamie	ral.		
Capacitación para el uso adecuado de los servicios de agua y saneamie			
	Capacitación para el uso adecuado de los servicios de agua y saneamiento en ámbitos rurales.		
Ind. Familias sensibilizadas en el uso de los servicios de saneamiento.			
Formulación y difusión de políticas, normas, planes y programas y of 6.1 instrumentos para promover, gestionar y administrar la prestación de servic			
OE 6: a cargo de los operadores de los servicios de saneamiento.			
Incrementar el acceso Operadores de Servicios de Agua y Saneamiento o Empresas Prestado	ras		
de la población urbana Ind. (EP) capacitados en las políticas, normas e instrumentos en materia			
a servicios de agua y saneamiento.			
saneamiento sostenibles y de Ampliación y renovación de la infraestructura de agua y saneamiento e el ámbito urbano.	n		
calidad. Ind. Nuevas Conexiones domiciliarias de agua potable en el ámbito urbano.			
Ind. Nuevas Conexiones domiciliarias de alcantarillado en el ámbito urbano			
Fomentar en la población el uso adecuado de los servicios de agu	a y		
saneamiento en el ámbito urbano.			
Ind. Familias sensibilizadas en el uso adecuado de los servicios de agu saneamiento en el ámbito urbano.	зу		
OE 7: Desarrollo y difusión del marco normativo y de gestión del Siste	ma		
Mejorar la capacidad 7.1 Nacional de Bienes Estatales.			
de gestión de las Ind. Normas aprobadas	i		
instituciones del Ind. Gobiernos locales capacitados en gestión de Bienes Estatales			
Sector. 7.2 Implementación de un sistema integrado de información sectorial.			
Ind. Entidades del Sector incorporadas al Sistema de gestión e información único e integrado.			









7.3	Implementación progresiva e integral de la Gestión por Procesos en las entidades del Sector.
· Ind	Entidades del Sector con la Gestión por Procesos Implementadas
7.4	Implementación de la Ley del Servicio Civil en las entidades del Sector.
Ind	Entidades del Sector que transitan a la Ley del Servicio Civil
7.5	Implementación de la política sectorial de Seguridad y Salud en el Trabajo
Ind	Las entidades del Sector mejoran las condiciones físicas de seguridad y salud en el trabajo.









IV. FASE INSTITUCIONAL

- 5.1. Misión Institucional.
- 5.2. Objetivos Institucionales
- 5.3. Acciones Estratégicas.
- 5.4. Marco Legal
- 5.5. Organización





4.1. MISION INSTITUCIONAL

La misión refleja la razón de ser el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, en el marco de sus competencias y funciones establecidas en su Ley y Reglamento de Organizaciones y Funciones (ROF).

La Misión del MVCS esta expresada en la declaración siguiente:

"Promover, normar y articular la presentación de servicios en materia de desarrollo urbano, vivienda, construcción y saneamiento en favor de la población urbana y rural, de manera inclusiva; sostenible y con calidad".

4.2. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES

El MVCS en el marco de su rol estratégico, actuará en función a los siguientes objetivos:

OEI il: Mejorar el ordenamiento e integración de los centros poblados: urbanos y rurales

Indicador: Porcentaje de centros poblados capitales de distritos o provincia con más de 2,500 habitantes que cuentan con planes de desarrollo urbano:

El primer objetivo estratégico institucional se orienta a promover el adecuado desarrollo de los centros poblados urbanos del país, haciendo que éstos puedan ser sostenibles en el tiempo promoviendo su ordenamiento, accesibilidad, protección e integración a través de la inversión en infraestructura y equipamiento urbano, buscando la mejora de la calidad de vida de las personas que en ellos habitan y que las ciudades presten servicios de acuerdo a la potencialidad de sus ámbitos y a las funciones que les corresponda.

Este objetivo se basa en el reconocimiento de la necesidad de fortalecer las capacidades en gestión urbana, en todo los niveles de gobierno, promoviendo la generación e implementación de Planes de Desarrollo Urbano desde el nivel sectorial hasta el nivel local, en cada territorio a fin que aseguren la provisión de servicios básicos a la población. Un aspecto importante de este objetivo se concentra en mejorar la calidad de vida de las personas que residen en barrios urbano-marginales, así como en realizar obras clave de infraestructura estratégicas de envergadura necesarias para el desarrollo tanto en el ámbito urbano como en el rural.



OEL 2: Incrementar el acceso a viviendas adecuadas y seguras de la Población urbana y rural:

Indicador

Aporte del MVCS en la reducción del déficit cuantitativo de vivienda.

Aporte del MVCS en la reducción del déficit cualitativo de vivienda urbana





Aporte del MVCS en la reducción del déficit cualitativo de vivienda rural

Este objetivo se basa en la promoción del acceso a nuevas viviendas en el ámbito urbano y la búsqueda de la mejora de las viviendas tanto en el ámbito urbano como en el rural. Por ello, a fin de lograr una acelerada reducción de la brecha de vivienda, se requerirá una importante generación y regeneración del suelo urbano, así como el desarrollo de productos que faciliten el acceso de las familias de bajos ingresos a viviendas seguras con servicios de calidad.

De igual forma, se orienta a la reducción del déficit habitacional existente, promoviendo la construcción de viviendas nuevas para los que no la tienen, la renovación de las existentes que se encuentren en situación ruinosa por antigüedad, mejoramiento de las viviendas que se encuentran en condiciones de hacinamiento o por estar localizadas en zonas vulnerables.

El concepto de la vivienda es integral, es decir viviendas formales, con servicios adecuados, que se encuentren en un entorno saludable, es decir, lograr que a cada persona que resida en una vivienda se le asegure a él y su familia un nivel de calidad de vida adecuado, en el cual pueda desarrollar sus capacidades para beneficio propio y como contribución al desarrollo comunitario.

OEI Skingrementar la ofeta de la industria de la construcción limobiliaria

Indicador: Tasa de crecimiento de la oferta inmobiliaria de vivienda social

El tercer objetivo estratégico institucional se orienta a promover el desarrollo del sector inmobiliario del país bajo un concepto de planificación urbana que contribuya a modernizar los centros de población urbanos, respetando la cultura y el patrimonio histórico.

En este sentido, este objetivo se basa en la mejora continua de las capacidades de la industria de la construcción, promoviendo la formación de personal especializado, la innovación y la investigación de nuevas tecnologías constructivas.

Asimismo, promueve la inversión empresarial en la industria de la construcción, mejorando la normatividad ambiental sectorial como del desarrollo sostenible del país.

OEI (k Ingrementar el acceso a servicios de agua y saneamiento sostenible y de calidad de la población riural.

Indicador:

Aporte del MVCS en la reducción del déficit de acceso de hogares al servicio de agua por red pública en el área rural.

Aporte del MVCS en la reducción del déficit de acceso de hogares al servicio de alcantarillado u otras formas de disposición sanitaria de excretas en el área rural.

El cuarto objetivo estratégico institucional se orienta a lograr que la población rural pueda acceder a adecuados servicios de agua y saneamiento que les permita mejorar







su calidad de vida y reducir los niveles de enfermedades diarreicas agudas, relacionadas con el consumo de agua no apta o por el inadecuado manejo de las excretas.

Este objetivo se sustenta en la ampliación de la infraestructura de agua y saneamiento, la promoción de la adecuada administración de los servicios de agua y saneamiento a través de las Juntas Administradoras de los Servicios de Saneamiento - JASS y de otras Organizaciones Comunales (OC), así como la sensibilización a la población de las zonas rurales en el adecuado uso de estos servicios.

OEL 5: Incrementar el accesó a servicios de agua y saneamiento sostenibles y de calidad de la población urbana.

Indicador

Aporte del MVCS en la reducción del déficit de acceso de hogares al servicio de agua por red pública en el área urbana.

Aporte del MVCS en la reducción del déficit de acceso de hogares al servicio de saneamiento por red pública en el área urbana.

El quinto objetivo estratégico institucional se orienta a lograr que la población urbana acceda a servicios adecuados de agua y saneamiento. Este objetivo se basa en la ampliación y desarrollo de la infraestructura necesaria para alcanzar los servicios de agua y saneamiento a toda la población urbana y en la promoción de una adecuada administración para la sostenibilidad de la provisión de estos servicios. Un elemento importante, en el marco de este objetivo, consiste en la implementación de asociaciones público-privadas en agua y saneamiento.

OEL 6: Mejorar la capacidad de gestión del Ministerio de Vivienda, Construcción y Sancamiento.

Indicador:

Nivel de quejas, denuncias y reclamos sobre los servicios que brinda el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.







4.3. ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES

A continuación se presentan las Acciones Estratégicas Institucionales que se tienen que efectuar para lograr cada uno de los objetivos estratégicos institucionales, los cuales deben traducirse en productos y demandan recursos para su implementación.

OEI 1: Mejorar el ordenamiento e integración de los centros poblados urbanos y rurales.

N°	ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL	INDICADOR
AEI 1.1	Políticas sectoriales y normas emitidas y evaluadas en gestión del desarrollo urbano, gestión ambiental, accesibilidad y riesgo de desastre para los tres niveles de gobierno y sector privado.	1.1.1 Número de instrumentos normativos emitidos y evaluados en gestión del desarrollo urbano, gestión ambiental, accesibilidad y riesgo de desastre.
AEI 1.2	Capacitación y asistencia técnica en gestión urbana y riesgo de desastre a los Gobiernos Sub nacionales.	1.2.1 Número de Gobiernos Sub nacionales capacitados y asistidos técnicamente en gestión urbana y riesgo de desastre.
AEI 1.3	Instrumentos normativos emitidos para promover la participación del sector privado en el desarrollo urbano.	1.3.1 Número de instrumentos normativos emitidos para promover la participación del sector privado en el desarrollo urbano.
AEI 1.4	Proyectos estratégicos de infraestructura y equipamiento urbano ejecutados en los principales centros poblados del país.	1.4.1 Número de proyectos estratégicos de infraestructura y equipamiento urbano ejecutados en los principales centros poblados del país.
AEI 1.5	Infraestructura y equipamiento urbano básico para ámbitos urbanos en situación de pobreza.	1.5.1 Número de proyectos de infraestructura y equipamiento urbano básico ejecutados para ámbitos urbanos en situación de pobreza.
AEI 1.6	Plataformas de servicios para la articulación de las intervenciones del Estado construidas, implementadas y operando en ámbitos rurales con población dispersa.	1 ' ' '

OEI 2: Incrementar el acceso a viviendas adecuadas y seguras de la población urbana y rural

300 Y 100 C	N°	ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL	INDICADOR
- 1 '	AEI 2.1	Políticas sectoriales y normas emitidas y evaluadas en materia de vivienda para los tres niveles de gobierno y sector privado.	2.1.1 Número de instrumentos técnico- normativos emitidos y evaluados en materia de vivienda para los tres niveles de gobiernos y sector privado.
- 1	AEI 2.2	Capacitación a los Gobiernos Locales para la adecuada aplicación de las normas de edificaciones de vivienda segura.	2.2.1 Número de Gobiernos Locales capacitados para la adecuada aplicación de normas de edificaciones de vivienda segura.







AEI	desarrollo de programas de vivienda y servicios	2.3.1 Hectáreas de suelo urbano para programas de vivienda generado.
2.3		2.3.2 Hectáreas de suelo urbano para programas de vivienda recuperado.
AEI 2.4	Asistencia financiera para promover el acceso a vivienda nueva y mejorada de la población en	2.4.1 Número de familias beneficiadas con viviendas nuevas en ámbitos urbanos. 2.4.2 Número de familias beneficiadas
2.4	el ámbito urbano.	con viviendas mejoradas en ámbitos urbanos.
AEI.	Asistencia técnica y capacitación para el mejoramiento de vivienda dirigida a las familias	2.5.1 Número de familias beneficiadas con viviendas mejoradas en el ámbito rural.
2.5	rurales.	2.5.2 Número de familias beneficiadas con capacitación técnica en viviendas mejoradas en el ámbito rural.
AEI	Anava a dampificados anto courrencia do	2.6.1 Unidades de infraestructura móvil entregada a damnificados ante ocurrencia de desastres.
2.6	Apoyo a damnificados ante ocurrencia de desastres.	2.6.2 Viviendas reforzadas y acondicionadas ante riesgo de desastres.

OEI 3: Incrementar la oferta de la industria de la construcción inmobiliaria.

N°	ACCIÓN ESTRATEGICA INSTITUCIONAL	INDICADOR
AEI 3.1	Políticas sectoriales y normas emitidas y evaluadas en materia de construcción para los tres niveles de gobierno y sector privado.	3.1.1 Número de instrumentos normativos emitidas y evaluadas en materia de construcción para los tres niveles de gobierno y sector privado.
AEI 3.2	Normas e instrumentos técnicos en tasaciones de bienes muebles e inmuebles emitidas y difundidas para las entidades del Estado.	3.2.1 Número de tasaciones de bienes muebles e inmuebles realizadas.
AEI 3.3	Evaluaciones ambientales de Proyectos de Edificaciones efectuadas para el Sector público y privado.	3.3.1 Número de proyectos públicos y privados de edificaciones en ámbitos urbano con certificación ambiental.

OEI 4: Incrementar el Acceso a Servicios de Agua y Saneamiento Sostenible y de Calidad de la Población Rural

Ѱ	ACCIÓN ESTRATEGICA INSTITUCIONAL	INDICADOR
AEI 4.1	Políticas sectoriales y normas emitidas y evaluadas en materia de saneamiento rural para los tres niveles de gobierno y	4.1.1 Número de instrumentos técnicos normativos emitidas y evaluadas en materia de saneamiento rural para los tres niveles de gobierno y administrados de servicios de saneamiento rural.







	administrador de servicios de saneamiento comunal.	
AEI 4.2	Capacitación en gestión de los servicios de saneamiento rural a los Gobiernos Locales	4.2.1 Número de Gobiernos Locales capacitados en gestión de los servicios de saneamiento rural.
AEI 4.3	Sistemas de agua y saneamiento con servicios nuevos o rehabilitados para los centros poblados rurales.	 4.3.1 Número de nuevas conexiones domiciliarias de agua potable en el ámbito rural. 4.3.2 Número de nuevas instalaciones domiciliarias de saneamiento en el ámbito rural.
AEI 4.4	Capacitación y asistencia técnica en la gestión de los servicios de saneamiento a los operadores en el ámbito rural.	4.4.1 Número de operadores del ámbito rural capacitados en gestión de los servicios de saneamiento.
AEI 4.5	Capacitación en el uso adecuado de los servicios de agua y saneamiento a los hogares beneficiarios de los ámbitos rurales.	4.5.1 Número de hogares de los ámbitos rurales capacitadas en el uso adecuado de los servicios de agua y saneamiento.
AEI 4.6	Evaluar el impacto de los proyectos de saneamiento en la población y en el medio ambiente del ámbito rural.	4.6.1 Número de proyectos públicos y privados en saneamiento rural con instrumento de gestión ambiental registrado en el sistema de gestión ambiental del MVCS - SGA.

OE 5: Incrementar el acceso a servicios de agua y saneamiento sostenible y de calidad de la población urbana

N°.	ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL	INDICADOR
AEI 5.1	Políticas sectoriales y normas emitidas y evaluadas en materia de saneamiento urbano para los tres niveles de gobierno y EPS.	5.1.1 Número de instrumentos técnico- normativos emitidas y evaluadas en materia de saneamiento urbano para los tres niveles de gobierno y EPS.
AEI 5.2	Infraestructura de agua y saneamiento ampliada y renovada para los centros poblados urbanos.	5.2.1 Número de nuevas conexiones domiciliarias de agua potable en el ámbito urbano.
		5.2.2 Número de nuevas conexiones domiciliarias de alcantarillado en el ámbito urbano.
AEI 5.3	Instrumentos normativos emitidos para promover la participación del sector privado en la construcción de infraestructura y la administración de los servicios de saneamiento.	participación del sector privado en la construcción de infraestructura y la







	Evaluaciones ambientales de Proyectos de	5.4.1 Número de proyectos públicos y		
	AEI Saneamiento elaboradas e implementadas para	nrivadas da sansamianta en ámbita		
5.4	el Sector público, privado y sociedad civil del ámbito urbano	urbano con certificación ambiental.		

OE 6: Mejorar la capacidad de gestión del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.

N°	ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL	INDICADOR		
AEI 6.1	Fortalecer la gestión administrativa del MVCS.	Cumplimiento de metas físicas programadas en el año.		
T I	Implementación de un sistema integrado de información sectorial.	Porcentaje de Implementación del sistema.		

ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES DE SOPORTE - TIPO B

2	ACCIÓN ESTRATEGICA INSTITUCIONAL	INDICADOR	
AEI 1	Sistema integrado de información sectorial para el seguimiento de las intervenciones implementado para el MVCS.	1.1 Un sistema integrado de información para el seguimiento de las intervenciones del MVCS.	
AEI 2	Incorporación gradual del personal al régimen de la Ley del Servicio Civil diseñado, organizado e implementado en el MVCS.	2.1 Número de instrumentos técnicos aprobados para la implementación del tránsito al régimen de la Ley del Servicio Civil.	
AEI 3	Tilicanacidades del Personal del Ministerio de l3 1 Número de servidores		
AEI 4	Sistema de información implementado para la gestión de indicadores de los planes estratégicos.	4.1 Un sistema de información implementado.	







4.4. BASE LEGAL

- Constitución Política del Perú.
- Ley N°27680 Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Titulo IV, sobre Descentralización.
- Ley N° 27783, Ley de Bases de Descentralización
- Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, en su Artículo N° 71, inciso 71.1 señala que las entidades, para la elaboración de sus Planes Operativos Institucionales y Presupuestos Institucionales, deben tomar en cuenta su Plan Estratégico Institucional (PEI), el cual debe ser concordante con el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (PEDN) y los Planes Estratégicos Sectoriales Multianuales (PESEM), los Planes de Desarrollo Regional Concertados (PDRC) y los Planes de Desarrollo Local Concertados, según sea el caso.
- Ley N° 27792, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Vivienda,
 Construcción y Saneamiento.
- Decreto Supremo Nº 010-2014-VIVIENDA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, modificado con Decreto Supremo Nº 006-2015-VIVIENDA.
- Decreto Supremo N° 054-2011-PCM, que aprobó el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (PEDN) denominado Plan Bicentenario: El Perú hacia el 2021, presentado por el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN), en el cual se han establecidos los ejes estratégicos: derechos fundamentales y dignidad de personas; oportunidades y accesos a los servicios; Estado y gobernabilidad; economía, competitividad y empleo; desarrollo regional e infraestructura; y recursos naturales y ambiente, proponiendo para cada uno de ellos los objetivos, lineamientos, prioridades, metas y programas estratégicos; en merito a los cuales las entidades conformantes del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico ajustarán en sus Planes Estratégicos los objetivos estratégicos de desarrollo nacional previstos en el referido Plan.
- Acuerdo Nacional, suscrito el 22 de julio del 2002, que es el conjunto de políticas de Estado elaboradas y aprobadas sobre la base del diálogo y del consenso a nivel nacional, que tiene por finalidad definir un rumbo para el desarrollo sostenible del país y afirmar su gobernabilidad democrática hacia el año 2021.
- Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 26-2014-CEPLAN/PDC, que aprueba la Directiva N° 001-2014-CEPLAN, Directiva General del Proceso de Planeamiento Estratégico – Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico.
- Resolución Ministerial N° 305-2016-VIVIENDA, del 07 de Setiembre de 2016, que aprueba la conformación de la Comisión y Equipo Técnico del Planeamiento Estratégico Institucional del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, en la Fase Institucional.
- Resolución Ministerial N° 354-2015-VIVIENDA, del 30 de Diciembre de 2015, que aprueba el Plan Estratégico Sectorial Multianual 2016-2021 del Sector Vivienda, Construcción y Saneamiento, en el cual se define los objetivos estratégicos sectoriales, así como las acciones estratégicas, considerando el







- enfoque sectorial como lineamiento central, sobre esta base el sector está comprometida y lidera la articulación hacia una buena gestión y gobernanza.
- Resolución Ministerial Nº 191-2016-VIVIENDA, del 26 de Julio de 2016, que aprueba el Plan Estratégico Institucional 2016-2018, el cual establece Objetivos Estratégicos Institucionales, acciones estratégicas institucionales, ruta estratégica, Indicadores y Metas Anuales.

4.5. ORGANIZACIÓN

La estructura orgánica del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, aprobada con Decreto Supremo N° 010-2014-VIVIENDA, modificado con el Decreto Supremo N° 006-2015-VIVIENDA, para el logro de sus objetivos y en el cumplimiento de sus funciones, es la siguiente:

ALTA DIRECCION

- DESPACHO MINISTERIAL Gabinete de Asesores
- DESPACHO VICEMINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO
- DESPACHO VICEMINISTERIAL DE CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO
- SECRETARIA GENERAL
 - Oficina de Atención al Ciudadano
 - Oficina de Gestión Documentaria y Archivo.
 - Oficina de Dialogo y Gestión Social
 - Oficina de Seguridad y Defensa Nacional.
 - Oficina de Integridad y Lucha contra la Corrupción.

ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

ORGANO DE DEFENSA JURIDICA

PROCURADURIA PUBLICA

ORGANOS DE ASESORAMIENTO

- OFICINA GENERAL DE ASESORIA JURIDICA
- OFICINA GENERAL DE MONITOREO Y EVALUACION DEL IMPACTO
 - Oficina de Monitoreo
 - Oficina de Evaluación del Impacto
- OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
 - Oficina de Planeamiento y Modernización.
 - Oficina de Inversiones
 - Oficina de Presupuesto
 - Oficina de Cooperación y Asuntos Internacionales







ORGANOS DE APOYO

- OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION
 - Oficina de Abastecimiento y Control Patrimonial
 - Oficina de Contabilidad
 - Oficina de Tesorería
- OFICINA GENERAL DE GESTION DE RECURSOS HUMANOS
 - Oficina de Administración del Talento Humano
 - Oficina de Compensaciones y Bienestar
- OFICINA GENERAL DE ESTADISTICA E INFORMATICA
 - Oficina de Estudios Estadísticos y Económicos.
 - Oficina de Tecnología de la Información
- OFICINA GENERAL DE COMUNICACIONES
 - Oficina de Prensa y Comunicaciones
 - Oficina de Imagen Institucional

ÓRGANOS DE LÍNEA

DEL VICEMINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO

- DIRECCION GENERAL DE POLITICAS Y REGULACION EN VIVIENDA Y URBANISMO.
 - Dirección de Vivienda
 - Dirección de Urbanismo y Desarrollo Urbano
 - Dirección de Ordenamiento e Integración de Centros Poblados.
- DIRECCION GENERAL DE PROGRAMAS Y PROYECTOS EN VIVIENDA Y URBANISMO
 - Dirección de Gestión y Coordinación en Vivienda y Urbanismo
 - Dirección de Ejecución de Programas y Proyectos en Vivienda y Urbanismo
- DIRECCION GENERAL DE ACCESIBILIDAD Y DESARROLLO TECNOLOGICO
 - Dirección de Accesibilidad
 - Dirección de Innovación y Desarrollo Tecnológico

DEL VICEMINISTERIO DE CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO

- DIRECCION GENERAL DE POLITICAS Y REGULACION EN CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO
 - Dirección de Saneamiento
 - Dirección de Construcción
- DIRECCION GENERAL DE PROGRAMAS Y PROYECTOS EN CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO
 - Dirección de Gestión y Coordinación en Construcción y Saneamiento
 - Dirección de Ejecución de Programas y Proyectos en Construcción y Saneamiento
- DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS AMBIENTALES







- Dirección de Gestión Ambiental
- Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental

PROGRAMAS DEL MVCS

- PROGRAMA DE GENERACION DEL SUELO URBANO PGSU
- PROGRAMA DE MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIOS PMIB
- PROGRAMA NUESTRAS CIUDADES –PNC
- PROGRAMA NACIONAL DE VIVIENDA RURAL PNVR
- PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL PNSR
- PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO PNSU
- PROGRAMA BONO FAMILIAR HABITACIONAL PBFH
- PROGRAMA NACIONAL TAMBOS PNT
- PROGRAMA REDUCCIÓN DE LA VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR DESASTRES – PREVAED, a cargo de la Secretaría de Gestión de Riesgo de Desastres de la Presidencia del Consejo de Ministros.

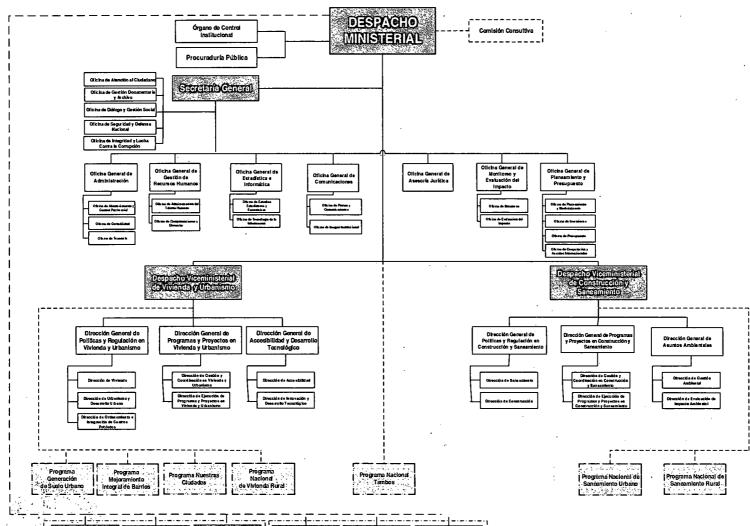






ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO

(DS N° 010-2014-VIVIENDA y DS N° 006-2015-VIVIENDA)











V. <u>PRESUPUESTO INICIAL DE APERTURA Y METAS</u> <u>FISICAS Y FINANCIERAS</u>

- 5.1. Programación presupuestal por órganos, unidad orgánica y programas
- 5.2. Programación de Metas Físicas.







5.1. PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL POR ÓRGANOS, UNIDAD ORGÁNICA Y PROGRAMAS

Mediante Ley N° 30518 se aprueba "Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017" la misma que en su ANEXO 5, se presenta la asignación del Presupuesto Institucional de Apertura - PIA del MVCS, por un monto de S/ 6, 233, 715,495.0 soles según categoría presupuestal: Acciones Centrales, Asignaciones Presupuestales que no Resultan en Productos, Programas Presupuestales y Proyectos del MVCS.

A continuación se presenta el Presupuesto Inicial de Apertura (PIA) asignado de manera desagregada a nivel de:

A) Por Unidades Ejecutoras:

Unidad Ejecutora	Presupuesto Inicial de Apertura - PIA
U.E 001. Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento - Administración General	1,904,826,200.00
U.E 004. Programa Nacional de Saneamiento Urbano	2,929,399,562.00
U.E 005. Programa Nacional de Saneamiento Rural	1,399,489,733.0
Presupuesto 2017 Pliego MVCS	6,233,715,495.0

B) Por Genérica de Gasto:

Genérica de Gasto	Presupuesto Inicial de Apertura - PIA
Personal y obligaciones sociales	12,361,774.0
2. Pensiones y otras prestaciones sociales	2,812,439.0
3. Bienes y servicios	278,904,882.0
Donaciones y transferencias	3,979,062,425.0
5. Otros gastos	196,213,729.0
6. Adquisición de activos no financieros	1,764,360,246.0
Presupuesto 2017 Pliego MVCS	6,233,715,495.0

C) Por categoría Presupuestal:

Categoría Presupuestal	Presupuesto
ACCIONES CENTRALES	136,432,414
9001. Acciones Centrales	136,432,414
ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	29,317,274
9002. Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos	29,317,274
PROGRAMAS PRESUPUESTALES	6,352,074,039
0059. Bono Familiar Habitacional	467,245,401
0060. Generación de Suelo Urbano	4,603,980
0068. Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres	61,627,777
0082. Programa Nacional de Saneamiento Urbano	2,929,399,562





0083. Programa Nacional de Saneamiento Rural	1,399,489,733
0108. Mejoramiento Integral de Barrios	510,983,904
0109. Nuestras Ciudades	311,838,226
0111. Apoyo al Hábitat Rural	198,180,751
Total General	6;233,7;15;495

D) Por Unidad Orgánica y Programas:

UNIDAD ORGANICA	PRESUPUESTO INICIAL DE APERTURA (PIA)	%:Participación
Alta Dirección		
Despacho Ministerial	2,552,662.00	0.041
Secretaria General	1,644,896.00	0.026
Viceministerio de Construcción y Saneamiento	1,508,232.00	0.024
Viceministerio de Vivienda y Urbanismo	1,481,960.00	0.024
Oficinas de Secretaria General		
Oficina de Diálogo y Gestión Social	1,430,865.00	0.023
Oficina de Integridad y Lucha Contra la Corrupción	731,688.00	0.012
Oficina de Seguridad y Defensa Nacional	299,588.00	0.005
Oficina Gestión Documentaria y Archivo	1,669,298.00	0.027
Oficina de Atención al Ciudadano	2,486,204.00	0.040
Sub Total	13,805,393.00	- 0.221
Asesoramiento, Apoyo, Control		
Oficina General de Administración	82,692,394.00	1.327
Oficina General de Asesoría Jurídica	1,326,396.00	0.021
Oficina General de Estadística e Informática	3,915,789.00	0.063
Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	8,407,542.00	0.135
Oficina General de Comunicaciones	3,684,305.00	0.059
Oficina General de Monitoreo y Evaluación del Impacto	1,221,356.00	0.020
Órgano de Control Institucional	1,644,352.00	0.026
Procuraduría Pública	1,900,284.00	0.030
Oficina General de Gestión de Recursos Humanos	18,898,372.00	0.303
Subitotal	123,690,790.00	1.984
Órganos de Línea	•	
Dirección General de Accesibilidad y Desarrollo Tecnológico	65,000.00	0.001
Dirección General de Asuntos Ambientales	3,586,322.00	0.058
Dirección General de Políticas y Regulación en Construcción y Saneamiento	10,001,882.00	0.160
Dirección General de Políticas y Regulación en Vivienda y Urbanismo	7,445,856.00	0.119







· ·		
Dirección General de Programas y Proyectos en Construcción y Saneamiento	31,843,886.00	0.511
Dirección General de Programas y Proyectos en Vivienda y Urbanismo	483,463,657.00	7.756
Sub Total	536,406,603.00	8.605
Programas Viceministerio de Vivienda y Urbanismo	The second secon	
Programa Generación Suelo Urbano	4,603,980.00	0.074
Programa Mejoramiento Integral de Barrios	510,983,904.00	8.197
Programa Nuestras Ciudades	514,609,075.00	8.255
Programa Nacional de Vivienda Rural	106,666,060.00	1.711
Programas Viceministerio de Construcción y Saneamiento	·	
Programa Nacional de Saneamiento Rural	1,399,489,733.00	22.450
Programa Nacional de Saneamiento Urbano	2,929,399,562.00	46.993
Despacho Ministerial		•
Programa Nacional Tambos	94,060,395.00	1.509
Sub Total	5,559,812,709:00	., C
Presupuesto 2017 Pliego: MVCS	6,233,715,495.00	1.00

E) A Nivel de proyectos de Inversión con participación privada

Hasta el año 2016, el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento ha suscrito cinco contratos de concesión para el diseño, financiamiento, construcción, operación y/o mantenimiento de proyectos de agua, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales, en los cuales es concedente, los que se detallan a continuación:

Proyectos: Contratos de Concesión suscritos

- > Aprovechamiento de Aguas Superficiales y Subterráneas del Río Chillón.
- Diseño, Construcción, Operación y Mantenimiento de la Obra de Trasvase del Proyecto Derivación Huascacocha- Rímac.
- Diseño, Financiamiento, Construcción, Operación y Mantenimiento de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales y Emisario Submarino Taboada- PTAR Taboada.
- Contrato de Concesión para el Diseño, Financiamiento, Construcción, Operación y Mantenimiento de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales y Emisario Submarino La Chira- PTAR. La Chira.
- Diseño, Financiamiento, Construcción, Operación y Mantenimiento del Proyecto
 "Provisión de Servicios de Saneamiento para los Distritos del Sur de Lima.

Para el año 2017, se tiene programado realizar el seguimiento y supervisión de los proyectos:

> Aprovechamiento de Aguas Superficiales y Subterráneas del Río Chillón.







- Diseño, Construcción, Operación y Mantenimiento de la Obra de Trasvase del Proyecto Derivación Huascacocha – Rímac.
- Diseño, Financiamiento, Construcción, Operación y Mantenimiento del Proyecto "Provisión de Servicios de Saneamiento para los Distritos del Sur de Lima."

Asimismo, en el año 2017, se prevé la declaratoria de interés de las Iniciativas Privadas Cofinanciadas - IPC relativas a los proyectos:

- > Sistema de Tratamiento de Aguas Residuales de la Cuenca del Lago Titicaca.
- > Mejoramiento; y Ampliación del Sistema de Alcantarillado y Tratamiento de aguas Servidas de las localidades de Huancayo, El Tambo y Chilca.
- > Obras de Cabecera y Conducción de abastecimiento de agua para Lima.

En lo que se refiere a la aplicación del mecanismo de obras por impuestos (OXI), en el año 2017, se prevé la ejecución de siete proyectos de agua, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales, con participación del sector privado, los que se puntualizan a continuación:

Proyectos: Obras por Impuestos

- Mejoramiento y Ampliación del servicio de saneamiento básico en la localidad de Antauta, distrito de Antauta- Melgar- Puno.
- Mejoramiento y Ampliación de los servicios de agua potable, alcantarillado y creación de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de la zona urbana de la localidad de San Marcos y sector Huallanca (C.P. Huaripampa), distrito de San Marcos- Huari- Ancash.
- Mejoramiento, Ampliación del sistema de agua potable y alcantarillado de la zona urbana de Huallanca, distrito de Huallanca- Bolognesi- Ancash.
- Instalación de redes de agua potable y alcantarillado en el fundo para el Centro Poblado Menor Augusto B. Leguía del distrito, provincia y departamento de Tacna.
- ➤ Rehabilitación de la capacidad de prestación del servicio de agua potable y alcantarillado en el parque industrial del distrito de Tacna-Tacna -Tacna.
- ➤ Rehabilitación de la capacidad de prestación del servicio de agua potable y alcantarillado en el parque industrial del distrito de Tacna Tacna Tacna.
- Mejoramiento y Ampliación del sistema de agua potable y alcantarillado Tarata, provincia de Tarata- Tacna.



5.2. PROGRAMACION DE METAS FISICAS

A. A NIVEL DE ORGANOS, UNIDADES ORGANICAS Y PROGRAMAS

El Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento, es el órgano rector del Sector Vivienda, Construcción y Saneamiento, responsable de formular la Política Nacional en armonía a los planes de desarrollo y Política General del Estado. Al respecto, se





presentan las principales acciones que se ejecutarán en el año 2017 por Órgano, Unidad Orgánica y Programas, en la que se incluyen su programación financiera teniendo en cuenta el PIA 2017 por un monto total de S/ 6,233,715,495.0 soles.

ORGANOS DE LA ALTA DIRECCIÓN

A cargo de la Conducción y Orientación Superior del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.

Despacho Ministerial

El Despacho Ministerial está a cargo del Ministro de Vivienda, Construcción y Saneamiento, quien es la más alta autoridad política y ejecutiva del Ministerio. Es responsable político de los Sectores Vivienda, Construcción y Saneamiento. El Ministro es titular del Pliego Presupuestal, representa al Ministerio y ejerce las funciones que la Constitución Política del Perú, la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento y demás leyes le otorgan. Cuenta con un Gabinete de Asesores especializado para la conducción estratégica de las políticas a su cargo, la coordinación con el Poder Legislativo y actúa de manera articulada con los órganos del Ministerio. El Presupuesto Institucional de Apertura –PIA asignado al Despacho Ministerial es de S/. 2, 552,662.0 soles.

Despacho Viceministerial de Vivienda y Urbanismo

El Viceministerio de Vivienda y Urbanismo es el órgano encargado de formular, proponer, promover, coordinar, ejecutar, supervisar y evaluar las políticas nacionales y sectoriales, planes, estrategias, programas y proyectos en materia de vivienda y urbanismo, de conformidad con las directivas establecidas por el Ministro. Cuenta con un Presupuesto Institucional de Apertura –PIA de S/. 1, 481,960.0 soles.

A continuación se presenta el indicador y las metas físicas a alcanzar durante el año fiscal 2017.

DESPACHO VICEMINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO				
Actividad Operativa (Meta Operativa)	Indicador	Unidad de medida	Meta Semestral	Meta anual
Dirección de lineas de nolitica del	Número de Informes de resultados del Despacho Viceministerial de Vivienda y Urbanismo	Informe	· 2	4

Despacho Viceministerial de Construcción y Saneamiento

El Viceministerio de Vivienda y Urbanismo es el órgano encargado de formular, coordinar, ejecutar, supervisar las Políticas en Construcción y Saneamiento en coordinación con los otros niveles de gobierno y con aquellos sectores que se vinculen. Cuenta con un Presupuesto Institucional de Apertura –PIA de S/. 1, 508,232.0 soles.





DESPACHO VICEMINISTERIAL DE CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO					
Actividad Operativa (Meta Operativa)	Indicador	Unidad de medida	Meta Semestral	Meta anual	
Fomento de actvidades del Sector	Número de informes realizados	Informe	6	12	

Secretaria General

La Secretaría General es la máxima autoridad administrativa del Ministerio, asiste y asesora al Ministro en los sistemas administrativos, tiene a su cargo la coordinación y supervisión de los órganos de apoyo y asesoramiento, así como la conducción y supervisión de las Oficinas de Atención al Ciudadano, Gestión Documentaria y Archivo, Dialogo y Gestión Social, Seguridad y Defensa Nacional, e Integridad y Lucha Contra la Corrupción. La Secretaría General sin considerar sus unidades orgánicas cuenta con un Presupuesto Institucional de Apertura –PIA de S/. 1, 644,896 soles.

A continuación se presenta el indicador y las metas físicas a alcanzar durante el año fiscal 2017.

SECRETARIA GENERAL						
Actividad Operativa (Meta Operativa)	Indicador	Unidad de medida	Meta Semestral	Meta anual		
Conducción de Roles y Misiones Asignadas	Informes emitidos	Informe	6	12		

Oficina de Atención al Ciudadano.

Tiene como función principal elaborar, proponer y actualizar las directivas y procedimientos u otros instrumentos en materia de atención al ciudadano, así como velar por su cumplimiento brindando atención al ciudadano bajo los principios de transparencia, imparcialidad, observando el código de ética y las normas que la regulan. Cuenta con un Presupuesto Institucional de Apertura –PIA de S/. 2, 486,204.0 soles.

MASSIERO OF THE SECONDARY	V°B9	
₩ NI	BIE CHAV Directora	34

OFICINA DE ATENCION AL CIUDADANO						
Actividad Operativa (Meta Operativa)	Indicador	Unidad de medida	Meta Semestral	Meta anual		
Defender los derechos de la ciudadania	Número de expedientes atendidos	Expediente	2,760	5,520		
Centros de atencion al ciudadano del sector vivienda	Número de atenciones al ciudadano	Consulta	4,320	8,640		





Oficina de Gestión Documentaria y Archivo

Tiene como función principal organizar, conducir y evaluar el proceso de administración documentaria y archivo, servicios documentales e informativos en el marco de la normatividad vigente. Cuenta con un Presupuesto Institucional de Apertura –PIA de S/. 1, 669,298.0 soles.

A continuación se presenta el indicador y las metas físicas a alcanzar durante el año fiscal 2017.

OFICINA DE GESTION DOCUMENTARIA Y ARCHIVO						
Actividad Operativa (Meta Operativa) Indicador Unidad de Meta Meta medida Semestral anua						
Acciones de tramite documentario	Número de informes emitidos	Informe	2	4		

Oficina de Dialogo y Gestión Social

Tiene como función principal coordinar con Organizaciones de Base y Sociedad Civil para generar diálogo y consenso social respecto a las intervenciones promovidas por el MVCS. Cuenta con un Presupuesto Institucional de Apertura —PIA de S/. 1, 430,865 soles.

A continuación se presenta el indicador y las metas físicas a alcanzar durante el año fiscal 2017.

OF	IGNA DE DIALOGO Y GESTION SOCIAL			
Actividad Operativa (Meta Operativa)	Indicador	Unidad de medida	Meta Semestral	Meta anual
Acciones de gestión de conflictos sociales	Número de Informes emitidios	Informe	2	4

Oficina de Seguridad y Defensa Nacional

Tiene como función principal proponer planes, estrategias y acciones y coordinar el apoyo técnico y asesoría de los órganos, unidades orgánicas, programas del Ministerio y de sus Organismos Públicos y Entidades adscritas, en materia de seguridad y defensa nacional y el fortalecimiento de capacidades en los otros niveles de gobierno en el marco de sus competencias. Cuenta con un Presupuesto Institucional de Apertura –PIA de S/. 299,588.0 soles.

OFICINA DE SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL				٠.
Actividad Operativa (Meta Operativa)	Indicador	Unidad de medida	Meta Semestral	Meta anual
Orientacion, supervision y evaluación del planeamiento de las acciones de defensa nacional	Número de informes emitidos	Informe	2	4





Oficina de Integridad y Lucha contra la Corrupción.

Tiene como función principal formular y efectuar el seguimiento a la implementación del Plan de Lucha Contra la Corrupción del Sector Vivienda, Construcción y Saneamiento. Cuenta con un Presupuesto Institucional de Apertura –PIA de S/. **731,688.0** soles.

A continuación se presenta el indicador y las metas físicas a alcanzar durante el año fiscal 2017.

OFICINA DE INTEGRIDAD Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCION					
Actividad Operativa (Meta Operativa)	Indicador	Unidad de medida	Meta Semestral	Meta anual	
Fortalecimiento de la transparencia y lucha anticorrupcion	Número de informes emitidos	Informe	30	60	

Órgano de Control Institucional

El Órgano de Control Institucional es el encargado de realizar el control gubernamental en la entidad, de conformidad con la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la Republica, sus normas reglamentarias, modificatorias y complementarias. Cuenta con un Presupuesto Institucional de Apertura -PIA de S/ 1, 644,352.0 soles.

A continuación se presenta el indicador y las metas físicas a alcanzar durante el año fiscal 2017.

ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL						
Actividad Operativa (Meta Operativa)	Indicador	Unidad de medida	Meta Semestral	Meta anual		
Acciones de control y actividades de control	Número de informes elaborados	Informe	30	59		

Procuraduría Pública

Es el órgano encargado de representar y defender jurídicamente los intereses del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, Programas, Proyectos, Unidades Ejecutoras y Organismos Públicos adscritos, en los procesos judiciales, procedimientos administrativos, arbitrajes y conciliaciones extrajudiciales. Cuenta con un Presupuesto Institucional de Apertura -PIA de S/. 1, 00,284.0 soles.

WHEA (O	STRUCCIÓN
	Bo E
	HAVEZ S
OGPP	OPM

Actividad Operativa (Meta Operativa)	Indicador	Unidad de medida	Meta Semestral	Meta anual
Defensa Judicial del Estado	Número de expedientes elaborados	Expediente	234	468





ORGANOS DE ASESORAMIENTO

Oficina General de Asesoría Jurídica

Órgano encargado de asesorar y emitir opinión de carácter jurídico legal a la Alta Dirección y a los Órganos del Ministerio. Depende jerárquicamente de la Secretaria General. Cuenta con un Presupuesto Institucional de Apertura –PIA de S/. 1, 326,396.0 soles.

A continuación se presenta el indicador y las metas físicas a alcanzar durante el año fiscal 2017.

OFI	INA GENERAL DE ASESORIA JURIDICA			
Actividad Operativa (Meta Operativa)	Indicador	Unidad de medida	Meta Semestral	Meta anual
Acciones de asesoramiento juridico	Número de informes emitidos	Informe	6	12

Oficina General de Monitoreo y Evaluación del Impacto

Organo de asesoramiento del Ministerio, responsable del monitoreo y evaluación de las Políticas Nacionales y Sectoriales, así como de la evaluación de impacto de los planes, programas y proyectos que se encuentren en el ámbito del Sector. Cuenta con dos Unidades Orgánicas:

- ✓ Oficina de Monitoreo.
- ✓ Oficina de Evaluación del Impacto.

Se le ha asignado un Presupuesto Institucional de Apertura -PIA de S/ 1, 221,356.0 soles.

A continuación se presenta el indicador y las metas físicas a alcanzar durante el año fiscal 2017.

OFICINA GENERAL DE MONITOREO Y EVALUACION DEL IMPACTO				
Actividad Operativa (Meta Operativa) Indicador Unidad de medida Semestral				
Elaboración de documentos	Número de Documentos emitidos	Documento	6	6

Oficina General de Planificación y Presupuesto

Órgano de asesoramiento responsable de conducir los sistemas de planeamiento, modernización, inversión pública y de presupuesto así como de apoyar el proceso de descentralización y dirigir las acciones de cooperación y asuntos internacionales del Sector. Depende de la Secretaria General. Tiene a su cargo las siguientes unidades orgánicas:

- ✓ Oficina de Planeamiento y Modernización
- ✓ Oficina de Inversiones
- ✓ Oficina de Presupuesto
- ✓ Oficina de Cooperación y Asuntos Internacionales





Oficina de Planeamiento y Modernización

La Oficina de Planeamiento y Modernización formula, actualiza y evalúa los planes estratégicos sectorial e institucional y el plan operativo institucional, así como realiza estudios prospectivos e investigaciones para el planeamiento sectorial. Tiene a su cargo también la implementación de la política de modernización del MVCS.

Oficina de Inversiones

La Oficina de Inversiones evalúa los estudios de pre inversión elaborados por las unidades formuladoras de los sectores bajo su competencia y propone su declaración de viabilidad, en el marco de la normativa vigente.

Oficina de Presupuesto

La Oficina de Presupuesto conduce, programa, formula y evalúa el proceso de gestión presupuestaria del Ministerio en concordancia con la política, planes y programas sectoriales, en el marco de las normas y lineamientos del Sistema Nacional de Presupuesto.

Oficina de Cooperación y Asuntos Internacionales

Apoya y brinda asesoramiento en materia de Cooperación y Asuntos Internacionales del Sector. Se presenta a continuación un cuadro resumen de las acciones formuladas y metas programadas por cada una de las dependencias de los órganos de Asesoramiento.

Cuenta con un Presupuesto Institucional de Apertura -PIA de S/8, 407,542.0 soles,

A continuación se presenta el indicador y las metas físicas a alcanzar durante el año fiscal 2017.

OFICINA (GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUP	JESTO		
Actividad Operativa (Meta Operativa)	Indicador	Unidad de medida	Meta Semestral	Meta anual
Acciones de planeamiento y presupuesto	Número de Informes Emitidos	Informe	314	629
Evaluación de perfiles de proyectos de saneamiento	Número de perfiles evaluados	Evaluación	133	259

ORGANOS DE APOYO

Oficina General de Administración



Es el órgano responsable de programar, organizar, dirigir, ejecutar y controlar los procesos técnicos de los Sistemas Administrativos de Abastecimiento, Tesorería y Contabilidad; así como conducir el Control Patrimonial y Ejecución Coactiva. Asimismo, conduce la fase de ejecución del proceso presupuestal en el ámbito de su competencia de acuerdo con la normatividad vigente. Cuenta con un Presupuesto Institucional de Apertura -PIA de S/. 82, 692,394.0 soles; depende jerárquicamente de la Secretaria General y cuenta con tres unidades orgánicas:

- ✓ Oficina de Abastecimiento y Control Patrimonial
- ✓ Oficina de Contabilidad





✓ Oficina de Tesorería

A continuación se presenta el indicador y las metas físicas a alcanzar durante el año fiscal 2017.

OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION				
Actividad Operativa (Meta Operativa)	Indicador	Unidad de medida	Meta Semestral	Meta anual
Conducción de la gestion de los sistemas administrativos	Número Informes de Acciones Administrativas	Informe	53,605	110,796
Gastos y servicios generales	Número Informes de Acciones Administrativas	Informe	156	314
Mantenimiento y operatividad de los viveros forestales	Número Informes de Acciones Administrativas	Informe	10	24

Oficina General de Gestión de Recursos Humanos

Es la encargada de planificar, organizar y dirigir las actividades referidas al sistema administrativo de Gestión de Recursos Humanos; así como, de coordinar y asesorar su cumplimiento por los programas y proyectos del Ministerio y sus Organismos Públicos adscritos. Cuenta con un Presupuesto Institucional de Apertura –PIA de S/ 18, 898,372.0 soles; depende jerárquicamente de la Secretaria General y cuenta con dos unidades orgánicas:

- ✓ Oficina de Administración del Talento Humano.
- ✓ Oficina de Compensación y Bienestar.

A continuación se presenta el indicador y las metas físicas a alcanzar durante el año fiscal 2017.

OFICINA (GENERAL DE GESTION DE RECURSOS HUMA	NOS		
Actividad Operativa (Meta Operativa)	Indicador	Unidad de medida	Meta Semestral	Meta anual
Acciones Administrativas	Número de Acciones relacionados a la Gestión Operativa de la OGGRHI	Acción	6	12
Eventos de Capacitación	Número de eventos realizados	Eventos	6	12
Plan Integral de Protección y Seguridad	Número de eventos realizados	Eventos	3	12
Asistencia al Pensionista	Número de planillas	Planilla	6	12

Oficina General de Estadística e Informática

Es el Órgano responsable de la gestión de la infraestructura de tecnologías de la información y comunicaciones; así como, de planificar, desarrollar, implantar y gestionar los proyectos de desarrollo de soluciones basadas en tecnologías de la información y comunicación para la información, para la administración y gestión de la información estadística sectorial. Cuenta con un Presupuesto Institucional de Apertura -PIA de S/3, 915,789.0 soles; depende jerárquicamente de la Secretaria General y cuenta con dos unidades orgánicas:

Oficina de Estudios Estadísticos y Económicos.



✓ Oficina de Tecnología de la Información.

A continuación se presenta el indicador y las metas físicas a alcanzar durante el año fiscal 2017.

OFICINA GENERAL DE ESTADISTICA E INFORMATICA				
Actividad Operativa (Meta Operativa)	Indicador	Unidad de medida	Meta Semestral	Meta anual
Desarrollo y mantenimiento de los sistemas informaticos	Número de informes emitidos	Informes	6	12

Oficina General de Comunicaciones

Es el Órgano encargado de diseñar las estrategias de comunicación, proyectar la imagen institucional, conducir el desarrollo de las actividades protocolares, relaciones públicas y difundir la labor del Ministerio, a través de los medios de comunicación social; así como, proponer lineamientos y estrategias publicitarias a nivel externo e interno. Depende jerárquicamente de la Secretaria General. Tiene dos unidades orgánicas:

- ✓ Oficina de Prensa y Comunicaciones
- ✓ Oficina de Imagen Institucional.

Cuenta con un Presupuesto Institucional de Apertura -PIA de S/ 3, 684,305.0 soles.

A continuación se presenta el indicador y las metas físicas a alcanzar durante el año fiscal 2017.

OFICINA GENERAL DE COMUNICACIONES				
Actividad Operativa (Meta Operativa)	Indicador	Unidad de medida	Meta Semestral	Meta anual
Realización de actividades protocolares y proyección de imagen	Número de informes de Nivel de confiabilidad del MVCS en el opinión pública.	Informe	6	12

ORGANOS DE LÍNEA

ORGANOS DEPENDIENTES DEL DESPACHO VICEMINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO

Dirección General de Políticas y Regulación en Vivienda y Urbanismo



Es el Órgano de línea del Ministerio, responsable de formular y proponer las políticas nacionales sectoriales en las materias de vivienda, urbanismo y desarrollo urbano; así como dictar normas, lineamientos y establecer los procedimientos para el ordenamiento, mejoramiento, protección e integración de los centros poblados, urbanos y rurales como sistema sostenibles en el territorio nacional facilitando además, el acceso de la población a una vivienda digna, en especial de aquella población rural o de menores





recursos, depende jerárquicamente del Despacho Viceministerial de Vivienda y Urbanismo. Cuenta con la siguiente estructura:

- ✓ Dirección de Vivienda
- ✓ Dirección de Urbanismo y Desarrollo Urbano
- ✓ Dirección de Ordenamiento e Integración de Centros Poblados.

Cuenta con un Presupuesto Institucional de Apertura -PIA de S/. 7, 445,856.0 soles

Actividad Operativa (Meta Operativa)	Indicador .	Unidad de medida	Meta Semestral	Meta anua
Dirección y gestión	Número de informes elaborados sobre la gestión administrativa a cargo de la Dirección General	Informe	6	12
Participación en el comité de gestión del aire limpio para lima y callao	Número de informes sobre la participación en el Comité del Aire Limpio para Lima - Callao	Informe	6	12
DIRECCION DE VIVIENDA				
Actividad Operativa (Meta Operativa)	Indicador	Unidad de medida	Meta Semestral	Meta anua
Capacitación técnica - normativa de vivienda	Número de personas capacitadas y asistidas en normatividad de vivienda	Personas	235	550
Gestión técnica	Número de acciones relacionadas a la normatividad y gestión de vivienda	Acción	496	1000
DIRECCION DE URBANISMO Y DESARROLLO	URBANO			
Actividad Operativa (Meta Operativa)	Indicador	Unidad de medida	Meta Semestral	Meta anua
Asistencia técnica en temas de planificación territorial y desarrollo urbano	Número de Planes Urbanos elaborados con asistencia técnica de la DGPRVU.	Planes	12	32
Destugurización y renovación urbana	Número de propuestas de renovación Urbana	Propuestas	4	7
Atención a COFOPRI sobre requerimiento de arancelamientos	Número de Planos básicos con valores unitarios oficiales elaborados para COFOPRI	Planos	120	250
Actualizar cuadros y listados de valores unitarios oficiales	Número resoluciones emitidas para la actualización de los cuadros y listados de valores unitarios oficiales.	Resolución		4
Elaboración y aprobación de planos básicos arancelarios a nivel nacional	Número de resolución emitida para la aprobación de los Planos Básicos Arancelarios a nivel nacional.	Resolución		1
Atención de consultas técnicas en materia de desarrollo urbano y ordenamiento territorial relacionado con la solución de conflictos y desarrollo urbano	Número de Informes elaborados respecto a las consultas atendidas en materia de desarrollo urbano	Informe	6	12
Formulación, aprobación y/o actualización de instrumentos técnico normativos para desarrollar procesos de planeamiento urbano	Número de documentos elaborados para la formulación y/o actualización de normas	Documento	7	13
Eventos y difusión en materia de desarrollo urbano, ordenamiento territorial y renovación urbana	Eventos de desarrollo urbano regional realizados	Eventos	6	12
Asistencia tècnica para la aprobación de planos bàsicos arancelarios a nivel nacional	Número de Gobiernos Regionales asistidos y capacitados en normatividad y campaña de arancelamiento	Entidad	16	27
DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO E INTEGRA	ACIÓN DE CENTROS POBLADOS			
Actividad Operativa (Meta Operativa)	Indicador	Unidad de medida	Meta Semestral	Meta anua
Acciones De Ordenamiento E Integración De Centros Poblados	Número (estudios, propuestas técnicas y normativas, inventarios y base de datos) para el ordenamiento e integración de centros poblados	Documento	5	8







Dirección General de Programas y Proyectos en Vivienda y Urbanismo

Es el Órgano de línea del Ministerio, responsable de gestionar, coordinar, promover y hacer el seguimiento de la ejecución de las acciones y desarrollo de los programas y proyectos en las materias de vivienda, urbanismo y desarrollo urbano. Cuenta con un Presupuesto Institucional de Apertura -PIA de S/. 483, 463,657.0 soles y depende jerárquicamente del Despacho Viceministerial de Vivienda y Urbanismo. Cuenta con la siguiente estructura:

- Dirección de Gestión y Coordinación en Vivienda y Urbanismo
- Dirección de Ejecución de Programas y Proyectos en Vivienda y Urbanismo







Ambidad Quaratica (Ass. Co. 1)	f alt at	Unidad de	Meta	Man- A
Actividad Operativa (Meta Operativa)	Indicador	medida	Semestral	Meta Anua
Gestión Administrativa	Número de documentos el aborados	Documento	6	12
Promover la Difusión de los Programas de Vivienda	Número de familias beneficiadas en la promoción de los programas de vivienda	Familia	40000	80000
Acciones de Supervisión y Monitoreo	Número de documentos el aborados	Documento	12	24
Gestión, Coordinación y Supervisión	Numero de informes el aborados	Informe	12	24
Conducción, Supervisión y Evaluación de los Planes y Programas, Presupuesto y Proyectos	Número de documentos elaborados	Documento	6.0	12.0
DIRECCION DE GESTION Y	COORDINACION EN PROYECT	OS EN VIVIENDA 1	URBANISMO	•
Actividad Operativa (Meta Operativa)	Indicador	Unidad de medida	Meta Semestral	Meta Anua
Fortalecimiento de Capacidades y Apoyo Técnico a los otros níveles de Gobierno	Números de funcionarios capacitados de los GORES y GIs	Persona	250	500
DIRECCION DE EJECUCIO	N DE PROGRAMAS Y PROYECTO	S EN VIVIENDA Y	URBANISMO	
Actividad Operativa (Meta Operativa)	Indicador	Unidad de medida	Meta Semestral	Meta Anua
Gestion del programa	Numero de acciones realizadas	Acción	6	12
Asignacion del bono familiar habitacional para vivienda nueva	Numero de bonos desembolsados para adquisición de vivienda nueva en relación a los asignados.	Familiar	1205	2651
Asignacion del bono familiar habitacional para mejoramiento de vivienda	Numero de bonos desembolsados para mejoramiento de vivienda en relación a los asignados.	Familia	28	58
Asignacion del bono familiar habitacional para construccion en sitio propio	Numero de bonos desembolsados para construcción en sitio propio en relación a los asignados.	Familia	9435	20707
Registro evaluacion y sistematizacion de la oferta de vivienda de interes social	Numero de proyectos que cuentan con verificación oportuna	Registro	10668	23466
Organizacion y movilizacion de familias involucradas en proyectos de viviendas de interes social	Numero de proyectos de vivienda de interés social inspeccionados aleatoriamente	Familia	200	450
Monitoreo, supervisión y evaluación de productos y actividades en gestión de riesgo de desastres	Número de supervisiones realizadas en gestion de riesgo de desastres	Informe Técnico	6	12
Administración y almacenamiento de infraestructura móvil para la asistencia frente a emergencias y desastres		Infraestructura Móvil	1205	2651
Reforzamiento y Acondicionamiento de vivinedas ante el riesgo de desastres	Nùmero de bonos desembolsados	Bonos desembolsados	28	58
Formación y capacitación en materia de gestión de riesgo de desastres y adaptación al cambio climático	Nùmero de personas capacitadas	Persona	9435	20757





Dirección General de Accesibilidad y Desarrollo Tecnológico

Es el Órgano de línea del Ministerio responsable de normar, promover y supervisar en materia de accesibilidad de las personas con discapacidad, madres gestantes y adultos mayores; así como, contribuir con la innovación, calidad y desarrollo de tecnologías en la materia de su competencia. Cuenta con un Presupuesto Institucional de Apertura - PIA de S/. 65, 000.0 soles y depende jerárquicamente del Despacho Viceministerial de Vivienda y Urbanismo. Cuenta con la siguiente estructura:

- ✓ Dirección de Accesibilidad
- ✓ Dirección de Innovación y Desarrollo Tecnológico

A continuación se presenta el indicador y las metas físicas a alcanzar durante el año fiscal 2017.

DIRECCIÓN GEN	IERAL DE ACCESIBILIDAD Y DESARRO	LLO TECNOLOGI	co	
Actividad Operativa (Meta Operativa)	Indicador	Unidad de medida	Meta Semestral	Meta anual
Gestión administrativa en temas de accesibilidad y desarrollo tecnologico	Número de documentos emitidos	Documento	20	20
Direccion de Accesibilidad		÷		:
Actividad Operativa (Meta Operativa)	Indicador	Unidad de medida	Meta Semestral	Meta anual
Acciones técnicas para la gestión de accesibilidad	Número de acciones realizadas	Acción	2	2
Direccion de innovacion y desarrollo t	ecnologico		•	
Actividad Operativa (Meta Operativa)	Indicador	Unidad de medida	Meta Semestral	Meta anual
Acciones tecnicas para la gestion de innovacion y desarrollo tecnologico	Número de documentos emitidos	Documento	1	1

ORGANOS DEPENDIENTES DEL DESPACHO VICEMINISTERIAL DE CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO

Dirección General de Política y Regulación en Construcción y Saneamiento

Es el Órgano de Línea del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, responsable de formular y proponer las Políticas Nacionales y Sectoriales en las materias de Construcción y Saneamiento, así como dictar normas, lineamientos y establecer los procedimientos para facilitar servicios de saneamiento y construcciones seguras y sostenibles especialmente orientada a la población rural o de menores recursos; además regula la promoción de la inversión privada y el desarrollo del mercado inmobiliario, así como de la disminución de la informalidad en materia de Construcción. Cuenta con un Presupuesto Institucional de Apertura –PIA de S/ 10, 001,882.0 soles. Depende jerárquicamente del Despacho Viceministerial de Construcción y Saneamiento. Cuenta con la siguiente estructura:

- ✓ Dirección de Saneamiento
- ✓ Dirección de Construcción







		Unidad de	MIENTO Meta	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
Actividad Operativa (Meta Operativa)	Indicador	medida	Semestral	Meta anua
Gestión administrativa	Número de acciones realizadas	Acción	6	12
Dirección de Saneamiento				
Actividad Operativa (Meta Operativa)	Indicador	Unidad de medida	Meta Semestral	Meta anua
Implementación de políticas, adecuación de normas legales	Número de propuesta de norma	Norma	4	8
Difusión de marco normativo para el ámbito rural	Número de capacitados en el marco normativo para el ámbito rural	Persona	2	4
Gestión de programas, priorización de proyectos y planeamiento	Número de informes realizados	Informe	3	7
Fortalecer las capacidades del sector en materia de agua y saneamiento	Número de informes realizados	Informe	6	12
Gestión administrativa	Número de informes realizados	Informe	6	12
Dirección de Construcción				
Actividad Operativa (Meta Operativa)	Indicador	Unidad de medida	Meta Semestral	Meta anua
Asistencia técnica y acompañamiento en gestión del riesgo de desastres	Número de eventos en materia de gestión de riesgo	Eventos	2	5
Desarrollo de instrumentos estratégicos para la gestión del riesgo de desastres	Número de informes técnicos relacionados a la gestión del riesgo en edificaciones	Informe técnico	2	4
Desarrollo de sistemas y tecnologías constructivas para la seguridad y acondicionamiento de edificaciones	Número de estudios sobre sistemas o tecnologías constructivas sobre gestión de riesgo en edificaciones	Estudio	0	2
Difundir las normas y procesos constructivos a nivel nacional	Número de talleres	Taller	5	11
Formulación y/o actualización de normas	Número de normas concluidas del sector construcción	Normas concluidas	1	6
Gestión administrativa	Número de informes administrativas de la dirección de construcción	Informe	6	12
Estudio	Número de estudios para la actualización de las normas técnicas del sector construcción	Estudio	1	2
Efectuar tasaciones de bienes muebles e	Número de tasaciones ejecutadas a	Peritaje	2.150	5,000

Dirección General de Programas y Proyectos en Construcción y Saneamiento

Es el Órgano de Línea del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento responsable de gestionar, coordinar, promover y hacer seguimiento de la ejecución de acciones y desarrollo de los programas y proyectos en materia de Construcción y Saneamiento. Cuenta con un Presupuesto Institucional de Apertura -PIA total de S/ 31, 843,886.0 soles.

Depende jerárquicamente del Despacho Viceministerial de Construcción y Saneamiento contando con la siguiente estructura:







- ✓ Dirección de Gestión y Coordinación en Construcción y Saneamiento
- ✓ Dirección de Ejecución de Programas y Proyectos en Construcción y Saneamiento

DIRECCION GENERAL DE P	PROGRAMAS Y PROYECTOS EN CONST	RUCCION Y SANE	AMIENTO	
Actividad Operativa (Meta Operativa)	Indicador	Unidad de medida	Meta Semestral	Meta anual
Gestión administrativa	Número de informes elaborados	Informes	6	12
Promoción de la participación del sector privado	Número de informes elaborados	Informes	9	17
Supervisión y seguimiento de programas y proyectos	Número de informes elaborados	Informes	5	8
Evaluación técnica y financiera del proyecto de agua potable y alcantarillado de tumbes	Número de informes elaborados	Informes	3	3
Transferencia de recursos a entidades	Número de desembolsos realizados	Desembolsos	16	33

Dirección General de Asuntos Ambientales

Es el Órgano de Línea encargado de proponer los objetivos, lineamientos y estrategias ambientales para el desarrollo de las actividades de competencia del Ministerio, en armonía con la protección del ambiente y la conservación de los recursos naturales incluyendo la biodiversidad, en el marco de la Política Nacional del Ambiente. Cuenta con un Presupuesto Institucional de Apertura -PIA de S/ 3, 586,322.0 soles y depende jerárquicamente del Despacho Viceministerial de Construcción y Saneamiento. Cuenta con la siguiente estructura:

- ✓ Dirección de Gestión Ambiental.
- ✓ Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental.

DIREC	CION GENERAL DE ASUNTOS AMBIEN	NTALES		
Actividad Operativa (Meta Operativa)	Indicador	Unidad de medida	Meta Semestral	Meta anual
Seguimiento y Gestión Administrativa	Número de informes elaborados	Informe	13	20
DIRECCION DE GESTION AMBIENTAL		Propries:	Geografia	
Implementación y Gestión de la Política Ambiental a nivel nacional	Número de informes elaborados	Informe	150	300
DIRECCION DE EVALUACION DE IMPACTO	AMBIENTAL			
Revisión y evaluación de expedientes para la evaluación ambiental de proyectos	Número de documentos emitidos	Documento	1,200	2,400







PROGRAMAS

- Programa de generación del suelo urbano PGSU
- Programa de mejoramiento integral de barrios PMIB
- Programa nuestras ciudades –PNC
- Programa nacional de vivienda rural PNVR
- Programa nacional de saneamiento rural PNSR
- Programa nacional de saneamiento urbano PNSU
- Programa bono familiar habitacional PBFH
- Programa nacional tambos PNT

PROGRAMA NACIONAL TAMBOS Y PROGRAMA NACIONAL DE VIVIENDA RURAL (EX PAHR)

El Programa Nacional Tambos tiene como fin lograr de manera efectiva el acceso de la población rural pobre y extremadamente pobre a los servicios y actividades en materia social y productiva que brinda el Estado a nivel de sus instancias nacional, regional y local, así como también de las instituciones de la sociedad civil y del sector privado articulando esfuerzos multisectoriales.

Cuenta con un Presupuesto Institucional de Apertura -PIA de S/. 94, 060,395.0 soles.

A continuación se presenta el indicador y las metas físicas a alcanzar durante el año fiscal 2017.

PROGRAMA NACIONAL TAMBOS					
Actividad Operativa (Meta Operativa)	Indicador	Unidad de medida	Meta Semestral	Meta anual	
0047173. Gestión del programa	Número de acciones realizadas	Accion	6	12	
0135926. Capacitación y sensibilizacion a la población en los servicios que proporciona el TAMBO	Número de personas capacitadas y/o sensibilizadas	Persona	8985	22792	
0135927. Acciones de prevención, atención y mitigación de riesgos	Número de Persona atendida	Persona atendida	11250	25502	
6000032. Estudios de Pre-inversión	Número de Informes sobre estudios de preinversión realizados	informe	1	3	
Operativdad y mantenimiento de Tambo	Número de Establecimientos que brindan servicios	Establecimien tos	392	392	
0160798. Implementación de medidas de protección ante bajas temperaturas	Número de Persona atendida	Persona atendida	21000	35000	
0058264. Transferencia de recursos para la ejecución de proyectos de inversión	Proyecto con recursos transferidos	Proyecto con recursos transferidos	4	4	

De otro lado el **Programa Nacional de Vivienda Rural**, tiene el propósito de lograr el mejoramiento y construcción de viviendas de interés social en el ámbito rural, para dicho efecto en el año 2017, como una labor inicial viene procediendo a la identificación y selección de familias a ser beneficiados con el mejoramiento de sus viviendas.

Cuenta con un Presupuesto Institucional de Apertura -PIA de S/. 106, 666,060.0 soles.





PROGRAMA NACIONAL DE VIVIENDA RURAL					
Actividad Operativa (Meta Operativa)	Indicador	Unidad de medida	Meta Semestral	Meta anual	
Gestión del programa	Número de acciones realizadas	Acción	6	9	
Transferencia de recursos para la ejecución de actividades	Numero viviendas con financiamiento	Viviendas	2552	3807	
Identificación y selección de familias beneficiarias	Número de familias identificadas y seleccionadas para ser beneficiarias	Familia	4644	7446	
Asistencia técnica a la población para el uso adecuado de espacios y disposición de ambientes	Número de personas capacitadas en el uso adecuado de las vivienda mejoradas	Persona	1500	3478	
Mejoramiento de vivienda rural	Número de personas capacitadas en el uso adecuado de las vivienda mejoradas	Familia	0	2873	
Capacitación técnica de mano de obra para el mejoramiento de la vivienda	Número de personas capacitadas en el uso adecuado de las vivienda mejoradas	Persona	0	3359	

PROGRAMA GENERACIÓN DE SUELO URBANO - PGSU

El Programa Generación de suelo Urbano, se crea el 06 de enero del 2012 con el DS N° 003-2012-VIVIENDA con el propósito de atender la demanda de suelo urbano con fines de vivienda social y servicios complementarios de infraestructura y de equipamiento, mediante la promoción de acciones de recuperación y/o transformación urbana y desarrollo de proyectos de producción de nuevo suelo urbano.

Cuenta con un Presupuesto Institucional de Apertura -PIA de S/. 4, 603,980.0 soles.

PROGRAMA GENERACION DE SUELO URBANO					
Actividad Operativa (Meta Operativa)	Indicador	Unidad de medida	Meta Semestral	Meta Anuai	
0047173. Gestión del programa	Numero de Acciones de gestión administrativa del programa	Accion	5	12	
0135659. Identificación y evaluación de suelos para disponibilidad de terrenos	Número de hectáreas de suelo identificadas y evaluadas para vivienda social	НА	0	35	
0135660. Saneamiento y valoración de terrenos	Número de hectáreas de suelo saneados físico legal	НА	0	35	
0135661. desarrollo de perfiles inmobiliarios y estudios	Número de perfiles y estudios inmobiliarios desarrollados	Estudio	4	7	
0135662. Comercialización de macrolotes y/o terrenos eriazos condicionados a habilitación y edificación	Número de hectareas de suelo comercializadas	НА	10	30	
0135663. Identificación y/o saneamientos y/o valoración de áreas de atención especial	Número de hectáreas de suelo identificados y/o saneados	НА	1	3	
0135664. Elaboración y/o evaluación de iniciativas y lineamientos básicos orientadores para la recuperación de suelo urbano	Número de Lineamientos elaborados	Documento	1	4	
0135665. Promoción para la constitución de unidades de gestión	Número de Unidades de Gestión promovidas	Promocion	1	2	







PROGRAMA MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIOS - PMIB

El PMIB es un Programa del MVCS adscrito al Vice Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento que tiene la responsabilidad de planear, programar, ejecutar, supervisar y evaluar los proyectos y actividades, en el marco de los lineamientos de política planes y objetivos institucionales. El objetivo general del PMIB según Decreto de creación y modificatorias, es contribuir a mejorar la calidad de vida de la población urbana residente en barrios urbanos, mediante el mejoramiento de sus condiciones físicas y socioeconómicas. Cuenta con un Presupuesto Institucional de Apertura -PIA de S/. 510, 983,904.0 soles para el año 2017.

A continuación se presenta el indicador y las metas físicas a alcanzar durante el año fiscal 2017.

PROGRAMA MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIOS					
Actividad Operativa (Meta Operativa)	Indicador	Unidad de medida	Meta Semestral	Meta anual	
00047173 Gestión del Programa	Número de acciones realizadas	Acción	6.0	12.0	
0058264 Transferencia de Recursos para la ejecución de Proyectos de Inversión	Transferencia de recursos presupuestales a los Gobiernos Locales	Transferencia	147.0	147.0	
0107243 Asistencia Técnica a los Gobiernos Locales para la formulación y ejecución de proyectos	Número de Personas Capacitadas	Persona	750.0	1,500.0	
0107244 Asistencia Técnica a la Población en uso adecuado de Infraestructura. Acompañamiento Social	Número de Personas	Persona	1,250.0	2,500.0	

PROGRAMA NUESTRAS CIUDADES - PNC

El Programa Nuestras Ciudades cuenta con un Presupuesto Institucional de Apertura - PIA para el año 2017 de S/. **514**, **609**,**075.0** soles.

PROGRAMA NUESTRAS CIUDADES					
Actividad Operativa (Meta Operativa)	Indicador	Unidad de medida	Meta Semestral	Meta anual	
0047173. Gestión del programa	Número de acciones realizadas	Acciòn	6.0	12.0	
0160787. Desarrollo de estudios para establecer el riesgo a nivel territorial	Número de estudios	Estudio	3.00	5.00	
0160876. Asistencia tecnica y acompañamiento en gestión del riesgo de desastres	Número de informes técnicos	Informe	5.00	12.00	
D135669. Desarrollo de instrumentos técnicos de gestión urbana territorial	Número de documentos emitidos	Documentos	3.0	6.0	
0160901. Promoción de las inversiones público privadas en espacios públicos, equipamiento de usos especiales mejorados y sistemas de movilidad urbana	Número de seminarios realizados	Seminario	1.0	2.0	
0107181. Asistencia técnica y capacitación a gobiemos ocales en gestión urbana territorial	Número de municípios asistidos	Municipio	6.0	12.0	
0107182. Implementación de sistemas de información geográfica para la gestión urbana territorial	Número de municipios con sig en implementación	Municipio	2.0	5.0	
0107185. Asistencia técnica a las unidades formuladoras y evaluadoras de los gobiernos locales	Número de municipios asistidos	Municipio	2.0	4.0	
Mantenimiento de espacios públicos para usos especiales	Número de acciones para el mantenimiento del centro de convenciones	Acción	12.0	12.0	
Mantenimiento de cauces, drenajes y estructuras de seguridad fisica frente a peligros	Intervenciones	МЗ	289.0	450.0	







PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO

El Programa Nacional de Saneamiento Urbano, tiene como objetivo mejorar la calidad, ampliar la cobertura y promover el uso sostenible de los servicios de saneamiento en el ámbito urbano, a fin de mejorar la calidad de vida, al influir en la mejora de la salud y de la nutrición de la población urbana.

El Programa Nacional de Saneamiento Urbano cuenta con un Presupuesto Inicial de Apertura de S/. **2**, **929**, **399**,**562.0** soles.

A continuación se presenta el indicador y las metas físicas a alcanzar durante el año fiscal 2017.

PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO					
Actividad Operativa (Meta Operativa)	tividad Operativa (Meta Operativa) Indicador Unidad de medida		Meta Semestral	Meta anual	
Gestión del Programa	Número de acciones realizadas	Acción	9	17	
Transferencia de recursos para agua y saneamiento urbano	Acciones de gestión de transferencias de recursos	Transferencia	22	22	
Verificación y Seguim. de Proyectos ejecutados por GR y GL financiados mediante Transferencias	Número de Acciones de verificación y seguimiento de Proyectos	Entidad	6	12	
Asistencia Técnica a Unidades Formuladoras, Evaluadoras y Ejecutoras para Implementación de los Proyectos	Número de Asistencia para la ejecución de Programas de Educación Sanitaria	Informe	1	2	
Estudios de Base	Estudios Basicos y Asistencia	Estudio	0.5	1	
Asistencia Técnica a los Prestadores en Diseño y Ejecución de Programas de Educación Sanitaria	Asistencia para el diseño y ejecución de Programas de Educación Sanitaria	Entidad	0.5	1	
Diseño y Ejecución del Programa de Educación Sanitaria	Asistencia para el diseño y ejecución de Programas de Educación Sanitaria	Entidad	0.75	1	
Diseño y Ejecución de Programas de Fortalecimiento Institucional, Comercial y Operativo (FICOS) Para EPS	Diseño y ejecución de de FICOS	Entidad	0.5	1	
Diseño y Ejecución de Programas de Fortalecimiento Institucional, Comercial y Operativo (FICOS) Para Unidades de Gestión en Pequeñas Ciudades	Diseño y ejecución de de FICOS	Entidad	0.5	1	

PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL - PNSR

El Programa Nacional de Saneamiento Rural fue creado el 7 de diciembre del 2012 mediante Decreto supremo N° 002-VIVIENDA con la finalidad de honrar el compromiso del Perú de atender a las poblaciones más necesitadas del ámbito rural con servicios de agua y saneamiento. Cuenta con un Presupuesto de Apertura -PIA de S/. 1, 399, 489,733.0 soles.

PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL					
Actividad Operativa (Meta Operativa)	Indicador	Unidad de medida	Meta Semestral	Meta anual	
Gestión del programa	Número de acciones realizadas	Acción	64.0	119.0	
Transferencia proyectos a núcleos ejecutores	Número de transferencia a Núcleos Ejecutores	Proyecto	294.0	294.0	
Capacitación en gestión para gobiernos locales	Número de entidades capacitadas y con asistencia técnica	Entidad	620.0	1,007.0	
Capacitación a hogares rurales en educación sanitaria	Número de hogares capacitados en educación sanitaria	Hogar Capacitado	2,700.0	4,200.0	
Seguimiento y evaluación a la prestación del servicio	Número de Sistemas evaluados	Sistema	78.0	175.0	

